

BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 25 de Abril de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Cp	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (25 de Agosto de 1912)	Cp	Fecha	Cp	ACCIONES	Pesetas	Cp	Cp	
		<i>Al contado.</i>								
23-4-927	88,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	89,25	23-4-927	852,00	Banco de España.....	500		852,00	
23-4-927	88,40	» E, de 25.000 » »	88,20	22-4-927	448,00	Banco Hipotecario de España....	500			
23-4-927	88,40	» D, de 12.500 » »	88,20	22-4-927	235,00	Banco Español de Crédito.....	250		235,00	
23-4-927	88,40	» C, de 5.000 » »	89,25	20-4-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500	00		
23-4-927	88,40	» B, de 2.500 » »	89,25	22-4-927	201,50	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		202,00	
23-4-927	88,40	» A, de 500 » »	89,40	20-4-927	143,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		144,00	
23-4-927	88,40	» G, de 100 » »	89,25	23-4-927	100,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España....) Ordinarias...	500		100,00	
23-4-927	88,40	» H, de 200 » »	89,25	22-4-927	35,60	Unión Española de Explosivos...	100		36,25	
		<i>Estampillado.</i>			21-4-927	418,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		408,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			23-4-927	512,00	Idem Norte de España.....	475		508,00
23-4-927	83,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,00	23-4-927	521,00	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesos		510,00	
23-4-927	82,95	» E, de 12.000 » »	83,00	20-4-927	49,00					
23-4-927	83,00	» D, de 6.000 » »		OBLIGACIONES						
22-4-927	83,60	» C, de 4.000 » »	83,50	21-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	600	Interés anual por 100		
23-4-927	82,75	» B, de 2.000 » »		23-4-927	88,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	88,25	
23-4-927	84,10	» A, de 1.000 » »		23-4-927	97,95	Idem id. id.....	500	5	88,00	
22-4-927	84,00	» G, de 100 » »	84,50	23-4-927	100,90	Idem id. id.....	500	6	107,25	
22-4-927	84,00	» H, de 200 » »	84,50	23-4-927	97,95	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	7	97,00	
		4 POR 100 AMORTIZABLES			21-4-927	76,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	8	
21-4-927	88,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		22-4-927	80,25	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500	4 1/2		
22-4-927	88,75	» D, de 12.500 » »		8-3-927	85,24	Madrid a Ariza..... » B.	500	7		
21-4-927	88,50	» C, de 5.000 » »		23-4-927	77,50	» C.	500	3		
21-4-927	88,50	» B, de 2.500 » »	88,75	22-3-927	72,40	Idem Norte de España 1.ª serie.	500	3		
23-4-927	88,75	» A, de 500 » »	88,75	22-3-927	70,75	Idem Emisión 17 de 2.ª serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLES			18-5-923	63,00	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	2	
22-4-927	94,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Ayuntamiento de Madrid, 4.ª serie.	500			
23-4-927	94,00	» E, de 25.000 » »	93,80	23-5-925	64,00	Obligaciones.....	600		97,00	
23-4-927	94,00	» D, de 12.500 » »	93,85	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
23-4-927	94,00	» C, de 5.000 » »	93,85	4 por 100 perpetuo al contado.....	564,600	Expropiaciones del Interior.....	500			
23-4-927	94,00	» B, de 2.500 » »	93,85	Idem fin corriente.....	»	Emprestito "Villa Madrid" 1914.	500		86,75	
23-4-927	94,00	» A, de 500 » »	93,85	Idem fin próximo.....	»	Idem id. 1918.....	500		86,50	
		5 POR 100 AMORTIZABLES			22-4-927	80,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
		EMISIÓN DE 1917			22-4-927	97,00	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
31-3-927	93,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,65	4 por 100 amortizable.....	6,000	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a				
22-4-927	93,10	» E, de 25.000 » »	93,85	5 por 100 amortizable.....	123,500	22,20 pesetas por 100 francos. — 25.000 a 22,40.				
20-4-927	93,80	» D, de 12.500 » »	93,65	Acciones del Banco de España.....	13,500	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a				
23-4-927	93,65	» C, de 5.000 » »	93,65	Idem del Banco Hipotecario.....	»	27,50 pesetas una. — 1.000 a 27,52 — 1.000 a 27,60				
22-4-927	93,50	» B, de 2.500 » »	93,65	Idem de la Arrendataria de Tabacos	5,000	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars				
23-4-927	93,65	» A, de 500 » »	93,65	Azucarera—Preferentes.....	25,000	a 5,68 pesetas uno. — 5.000 a 5,89.				
		DEUDA FERROVIARIA			Idem—Ordinarias.....	12,500				
		AMORTIZABLE 6 POR 100			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	288,500				
23-4-927	101,75	Serie A.....	101,70	Idem id. al 6 %.....	1,500					
23-4-927	101,65	» B.....	101,60							
22-4-927	101,65	» C.....								

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

Sección primera.—Negociado tercero.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje entre la oficina del Ramo de Riaño y la de Portiella de la Reina, 20 kilómetros, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de León y Estafeta de Riaño, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de León el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Abril de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—383

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Murillo de Río Leza, a la de Jobera, 19 kilómetros, bajo el tipo máximo de 1.500 pesetas anuales, y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Logroño, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Adminis-

traciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Logroño el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Abril de 1927.—El Director general, P. D. Castañón.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—384

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Benaguacil. Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria, número 1, para Maestra; 6.658 habitantes; vacante en 19 de Marzo de 1927 por defunción.

Valencia, 23 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Julián Amo.

P—515

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó de conformidad con las disposiciones vigentes declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa las 20.000 acciones preferentes, al portador, de a 500 pesetas nominales totalmente liberadas emitidas por la Compañía Standard Eléctrica S. A., números 1 a 20.000, que están fechadas en Madrid a 21 de Enero de 1926.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 20 de Abril de 1927.—El Síndico Presidente, A. Navarro.—El Secretario, I. Maristany Rosés.

X—1508

BANQUE FRANCAISE ET ESPAGNOLE

PARIS

Sociedad Anónima. Capital, francos, 40.000.000.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria anual, que tendrá lugar el miércoles 18 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, 124-126, rue de Provence, en París.

El Consejo de Administración.

X—1478

COMPANIA DEL FERROCARRIL CENTRAL DE ARAGON

Conforme al artículo 29 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 16, el día 20 de Mayo próximo, a las cinco de la tarde, para los fines que determina el artículo 35 de dichos Estatutos.

Los depósitos de acciones a que se refiere el artículo 50 se admitirán hasta el día 10 de Mayo en el domicilio social.

Madrid, 25 de Abril de 1927.—El Administrador Delegado de la Compañía, Eduardo Garra.

X—1515

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará en su domicilio, calle de Jorge Juan, número, 5, a las cuatro de la tarde, del día 11 de Mayo próximo, para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio de 1926, y los demás asuntos comprendidos en el orden del día.

El Balance y Cuentas estarán de manifiesto, para examen de los señores accionistas, en los ocho días anteriores al fijado para la Junta.

Para usar del derecho de asistencia y representación que las confiere el artículo 27 de los referidos Estatutos, será menester que los señores accionistas depositen en la Caja Social sus acciones o resguardos de depósito, con veinticuatro horas de anticipación a la de la Junta, y, en caso de representación, por medio de carta dirigida al Secretario de la Compañía, o de otros medios autorizados por derecho.

Madrid, 22 de Abril de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Zubiría.

X—1513

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y DE MAR

Cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1926.

DEBE		PESETAS
Salidas a que ascienden los siniestros y gastos para su arreglo.....	1.459.439,63	
Por accidentes procedentes del año 1925.....	121.592,86	
Gastos generales.....	280.145,79	
Gastos de producción.....	27.070,45	
Intereses y amortización casa calle de Balmes.....	82.828,54	
Comisiones de cobro.....	147.448,15	
Contribuciones e impuestos.....	27.224,69	
Primas abonadas por reaseguro.....	22.525,30	
Resultas de ejercicios liquidados.....	6.343,21	
Saldos incobrables.....	11.964,50	
Diferencia sobre valores en cartera.....	413,73	

RESERVAS

Para siniestros pendientes de liquidación.....	196.045,00	
Fondos de provisión.....	20.000,00	
		216.045,00

AMORTIZACIONES

Mobiliarios y material de Oficinas y de Dispensarios.....	6.691,52	
Saldo acreedor.....	77.590,70	
		2.487.324,07

HABER

Reservas de 1925:

Para siniestros pendientes de liquidación.....	155.315,00	
Para fluctuación de valores y eventualidades.....	20.000,00	
		175.315,00
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos.....	2.215.780,94	
Casa calle de Balmes, números 17 y 19.....	43.480,70	
Casa calle del Templo, número 5.....	3.645,99	
Cupones de los valores en cartera.....	8.548,79	
Derechos de póliza y adiciones.....	22.244,40	
Derechos por comisiones.....	4.744,60	
Saldos a beneficio social.....	13.593,65	
		2.487.324,07

Balance practicado en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO

ACTIVO		PESETAS
Caja:		
Efectivo en Caja.....	18.525,71	
Cuenta corriente con el Banco de España.....	8.126,21	
		26.651,92
Valores inmobiliarios, según estado, número 3.....	186.191,38	
Casa calle de Balmes, números 17 y 19.....	1.787.747,65	
Casa calle del Templo, número 5, de Badalona.....	99.225,16	
Mobiliarios y material de Oficinas y de Dispensarios.....	21.362,00	
Delegaciones: Saldos activos de las cuentas con las mismas.....	31.816,62	
Primas vencidas (a cobrar en Enero de 1927).....	579.488,10	
Acreedores diversos.....	70.523,06	
		2.802.915,89

PESETAS

PASIVO

Reserva estatutaria (Fondo de Responsabilidades en 31 de Diciembre de 1925).....	519.855,00	
RESERVAS		
Fondos de provisión.....	20.000,00	
Para siniestros pendientes de liquidación.....	196.045,00	
Para siniestros pendientes de pago.....	96.033,11	
		312.078,11
Delegaciones: Saldos pasivos de las cuentas con las mismas.....	23.987,84	
Depósitos en garantía (cuotas de ingreso).....	425.032,35	
Créditos para amortización casa calle de Balmes.....	1.413.207,07	
Acreedores diversos.....	331.164,82	
Excedente.....	77.590,70	
		2.802.915,89

RAMO DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y MUERTE

Balance practicado en 31 de Diciembre de 1926.

Cuenta de Gastos e Ingresos.

DEBE		PESETAS
Subsidios y gastos para su arreglo.....	26.882,00	
Por subsidios del año 1925.....	2.121,00	
Gastos generales.....	1.097,60	
Comisiones de cobro.....	3.585,90	
Saldo deudor del ejercicio de 1925.....	1.538,00	
RESERVA		
Para subsidios pendientes de liquidación.....	2.129,50	
Excedente.....	85,60	
		37.439,00
HABER		
Reserva de 1925:		
Para subsidios pendientes de liquidación.....	1.530,50	
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos.....	35.878,50	
Derechos de póliza.....	30,00	
		37.439,00

ACTIVO

Crédito contra el Ramo de Accidentes del Trabajo y de Mar.....	4.773,75
--	----------

PASIVO

RESERVAS	
Para subsidios pendientes de liquidación.....	2.129,50
Para subsidios pendientes de pago.....	2.092,00
	4.221,50
Depósitos en garantía (cuotas de ingreso).....	321,00
Acreedores varios.....	143,25
Excedente.....	85,00
	4.773,75

**COMPANIA MINERA DE SERRATA,
S. A.**

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de la facultad que le concede el artículo 19 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Carretera del Pardo, número 15, para tratar de los asuntos siguientes:

Apropiación de la Memoria relativa al último ejercicio social.

Aprobación del Balance y Cuentas cerradas en 31 de Diciembre de 1926.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los Estatutos que señala que, para tener derecho de asistencia a la Junta general, deben depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación.

Madrid, 4 de Abril de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Grasset.

X—1511

LA GRAN URBE

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA RENTA URBANA, DOMICILIADA EN BARCELONA, CORTES, 674 PRINCIPAL 2.ª

Balance correspondiente al ejercicio de 1926.

	PESETAS
ACTIVO	
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	164.500,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	13.898,94
Créditos hipotecarios.....	57.350,00
Inmuebles.....	40.547,94
Valores de garantía en depósito.....	5.962,00
Valores en cartera.....	76.476,50
Mobiliario y material (amortizado).	
Efectos y materiales de construcción para reparaciones.....	500,00
Anticipos en obras y reformas reembolsables.....	40.001,00
Administración (saldo de deudores).....	64.906,01
Deudores varios.....	20.235,30
Renta asegurada.....	1.018,20
Fluctuación valores.....	4.466,25
Total.....	486.862,14
PASIVO	
Capital social suscrito.....	310.000,00
Reserva para fluctuación valores.....	1.466,25
Fondo de reserva.....	5.371,63
Garantías inquilinato.....	33.254,00
Administración (saldo acreedores).....	66.600,00
Cuenta corriente de crédito.....	55.088,35
Dividendos pendientes de pago.....	529,15
Beneficios 1926.....	14.492,76
Total.....	486.862,14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	PESETAS
DEBE	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.	
Por el riesgo de desarriendos e insolvencia.....	2.878,35
Por el riesgo de desahucios y gastos anexos....	6.146,56
Por reparaciones.....	17.552,41
Gastos propaganda.....	1.000,00
Gastos generales.....	42.240,67
Impuestos.....	1.197,22
Contribuciones.....	130,76
Administración (saldo deudor incobrable).....	2.340,45
Deudores (saldo incobrable).....	965,35
Fluctuación de los valores de garantía en depósito.....	116,50
Beneficios 1926.....	14.492,76
Total.....	89.061,03

HABER

Primas del Seguro de Renta urbana.....	17.718,10
Derechos de administración de fincas urbanas.....	18.084,85
Servicios especiales de administración.....	6.824,85
Renta asegurada.....	45.297,55
Cupones y dividendos.....	1.070,67
Derechos de Pólizas y adiciones.....	65,20
Total.....	89.061,03

El Administrador Gerente, B. Abadal.

X—1506

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE ALICANTE

Don Mariano Marín y Buitrago, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de Alicante.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos sobre tercería de dominio, promovidos por D. Joaquín Navarro Cantó, contra José Antonio Jiménez Guardiola y D. Antonio Navarro Bernabé, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Alicante a 15 de Febrero de 1927; el señor D. Mariano Marín y Buitrago, Juez de primera instancia del distrito del Sur de la misma, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D. Joaquín Navarro Cantó, mayor de edad, vecino de Villena, propietario, representado por el Procurador D. José Poveda Vilanova y dirigido por el Abogado D. José Gomis Iborra, contra don José Antonio Jiménez Guardiola, cuyas circunstancias no constan, representado por el Procurador D. Juan Navarro de Castro y dirigido por el Letrado D. Virgilio Jorge, y contra D. Antonio Navarro Bernabé, representado por su rebeldía por los estrados de este Juzgado sobre tercería de dominio de los

bienes embargados en autos ejecutivos instados por D. Antonio Jiménez Guardiola, contra D. Antonio Navarro Bernabé;

Fallo que, desestimando la tercería de dominio instada por el Procurador D. José Poveda Vilanova, como mandatario de D. Joaquín Navarro Cantó, debo declarar y declaro que los bienes embargados a D. Antonio Navarro Bernabé, como consecuencia del juicio ejecutivo contra éste seguido por D. José Antonio Jiménez Guardiola que se expresa en el primer resultado, pertenecen al citado D. Antonio Navarro Bernabé, debiendo en su consecuencia alzarse la suspensión y seguir adelante dicho juicio ejecutivo, hasta hacer trance y repate de los bienes embargados, y con el producto, el debido pago a don José Antonio Jiménez Guardiola, imponiendo por vía de corrección disciplinaria al Letrado don José Gomis Iborra y Procurador D. José Poveda Vilanova, la privación total de honorarios y derechos en todo el procedimiento de tercería y todas las costas al demandado D. Antonio Navarro Bernabé. Téngase presente lo dispuesto en el artículo 769 de la ley Procesal para la notificación al mismo de esta sentencia.

Pues así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marín y Buitrago.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Antonio Navarro Bernabé, se hace público el presente.

Dado en Alicante a 12 de Abril de 1927.—El Juez, Mariano Marín y Buitrago.—El Secretario, Indalecio Lires.

X—1509

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En el incidente sobre extravío de valores promovido en este Juzgado por D. Pelayo Miquel Banús, gerente de la Banca Marsans, Sociedad anónima, vertientes en la Secretaría de D. Carlos Roig, obra sentencia que en su parte necesaria así dice:

Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 7 de Abril de 1927. El señor D. Manuel López y Avilés, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de la misma. Vistos los presentes autos, incidente sobre extravío de valores, promovidos por D. Pelayo Miquel Banús, del comercio, casado, mayor de edad y de este domicilio, en su calidad de gerente de la Banca Marsans, Sociedad Anónima, de esta plaza, en nombre propio contra los ignorados poseedores de los valores extraviados, incomparecidos, habiéndose sustanciado el incidente por el señor Delegado Fiscal;

Resultando: Que etc., etc.;
Fallo que debo declarar y declaro la nulidad de las doce obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Hierro del Norte de España, especiales 6 por 100 números 97, 496 a 507, de 500 pesetas nominales, así como las de las veinte obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante 3 por 100, segunda hipoteca de 475 pesetas nominales,

números 1.434.040, 1.399.624, 1.432.054, 1.432.056, 1.363.555, 1.400.244/247, 1.407.720/722, 1.403.410, 1.427.542 y 543, 1.382.127/129, 1.390.131 y 132, y que transcurridos cinco años a partir del día 17 de Noviembre último en que fué acusado recibiendo por el Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta capital, de la comunicación de este Juzgado en la que se comunicaba a la Junta Sindical la denuncia hecha para la reención de los referidos valores sin haberse hecho oposición, expedir nueva comunicación a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y a la de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, para que emitan a favor de la Banca Marsans. Sociedad anónima, los correspondientes duplicados de dichos valores desaparecidos y que previamente se vayan satisfaciendo los cupones o rentas de los mismos, sin hacer imposición de costas del incidente.

—Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.—Manuel L. y Avilés.

Publicación: La anterior sentencia, en el mismo día de su fecha ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en acto de audiencia pública.—Doy fe, Carlos Roig.

Y para que sirva de notificación al tenedor o tenedores de los títulos a que dicha sentencia se contrae, libro y firmo la presente en Barcelona a 18 de Abril de 1927.—Por el Secretario, Tomás Ribas. X1507

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictado en el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, promovido por D. Ricardo Engel Groessel, contra D. Eduardo Filvá Hortal, se anuncia la venta en pública subasta, por el precio de 75.000 pesetas, el día 31 de Mayo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en la escritura de deudor base del procedimiento:

Chalet, compuesto, en parte, de sótanos y de bajos y un piso alto, con un mirador, y garage, cubierto de terrado, en parte, y en parte de tejado, sito en esta ciudad, distrito de San Juan de Horta, barrio de Vallcarca, de procedencia la extensión de terreno o solar en que se levanta, de la finca conocida por "Mano Falcó". Tiene su frente en el camino de San Ginés, hoy calle de Cambriles, en la misma señalada con el número 34. Mide dicho solar la superficie de 284 metros 89 decímetros, de los cuales ocupa lo edificado 156 metros cuadrados, equivalentes a 4.056 palmos, quedando sin edificar el resto. Linda, por su frente, con dicha calle de Cambriles o camino de San Ginés; por la izquierda, entrando, con la mayor finca de la que procede la que se describe; por la derecha, con doña Carmen Coma, y por el fondo, con la calle de la Barre de Flandre.

El remate, tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 75.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes a la venta serán de cargo del rematante.

Barcelona, 21 de Abril de 1927.—El Secretario, Germán González.

X—1514

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUELTE

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se tramitan con el número 24 de orden del año 1926, a instancia del Procurador D. Marcelino Bravo González, en nombre y representación de doña María Juliana Millán Garde, contra los herederos de D. Ambrosio Toledano Hernansáiz, sobre juicio ordinario declarativo en reclamación de cantidad, procedente del capital y réditos de un censo reservativo que pesa sobre la casa número 1 de la calle de Caballeros, de esta ciudad, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Huelva a 12 de Abril de 1927. El Sr. D. Carlos Osuna Ardizone, Juez de primera instancia de este partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía en reclamación de 1.054,25 pesetas, procedentes 916,75 pesetas de capital de un censo que pesa sobre la casa número 1 de la calle de Caballeros, de esta población, y las 137,50 pesetas restantes por las pensiones de los cinco últimos años, seguidos a instancia del Procurador de este Juzgado D. Marcelino Bravo González, en nombre y representación de doña María Juliana Millán Garde, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de esta ciudad, bajo la dirección del Letrado D. Leopoldo Garrido Romero, contra los herederos o causahabientes de don Ambrosio Toledano Hernansáiz, que por no haberse personado se hallan declarados en rebeldía; y

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda entablada por doña María Juliana Millán Garde contra los

herederos de D. Ambrosio Toledano, debo condenar y condeno a éstos a que paguen a la doña María Juliana Millán Garde las pensiones de los cinco últimos años correspondientes a la parte del censo reservativo que grava la finca de su propiedad sita en la calle de Caballeros, número 1, de esta ciudad, y que impertan en junto 137 pesetas 50 céntimos, así como a que rediman el censo en la porción correspondiente, o a que completen la garantía, o a que abandonen la finca a su favor; y en el caso de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta resolución, los demandados no cumplan estas obligaciones, procédase a la enajenación judicial de la finca, y con su importe hágase pago a la demandante del censo y de las pensiones impagadas de los cinco últimos años; con expresa condena de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, que será publicada y notificada conforme a ley, y a los demandados rebeldes en estrados y por medio de edictos, que serán fijados en los sitios públicos y de costumbre de este Juzgado, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Osuna."

Y para notificar las preinsertas cabeza y parte dispositiva de sentencia a los herederos de D. Ambrosio Toledano Hernansáiz, cuyos nombres y apellidos se ignoran, como demandados declarados en rebeldía, expido el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Huelva a 16 de Abril de 1927.—Carlos Osuna.—El Secretario judicial, P. H. Adrián García.

X—1517

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE SANTANDER

El señor Juez de primera instancia accidental del distrito del Oeste de esta capital, por providencia del día de hoy, dictada en los autos de mayor cuantía que sobre pago de pesetas promovió el Procurador señor Ríos en nombre de la Sociedad anónima Real Compañía Asturiana de Minas, contra la Compañía general de Minerías, que estuvo representada por su Director D. Adrián Ollet, que se hallan hoy en el periodo de prueba, ha mandado se cite a este último como demandado, a sea al D. Adrián Ollet, que está declarado en rebeldía y se ignora su actual residencia y domicilio, para que el día 6 de Mayo próximo y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para llevar a efecto la confesión en juicio del mismo por las posiciones que el demandante ha de presentar en aquel acto, y se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la citación acordada tenga lugar por edictos, expido la presente, que firmo en Santander a 19 de Abril de 1927.—El Secretario judicial, Juan Castrillo. X—1510

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.387

GAMINOS FERGOSO, Basilio; de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Getafe, número 33; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ampliarle su declaración y ofrecerle el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa que se instruye por lesiones de dicho Basilio con el número 280 de 1926.

3087 bis

1.388

GARDENAL, Idefonso; empleado que fué de Obras públicas en Badajoz; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración como testigo en el sumario número 43 del corriente año sobre estafa.

3131

1.1389

GARMONA NANCLARES, Francisco; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser oído, sin juramento, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 169 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

3140

1.390

Dos sujetos desconocidos, de unos treinta años de edad, regularmente vestidos, pero no en la clase de trabajadores ni jornaleros, que la tarde del día 16 de Marzo y en el sitio Pozo Fontanal hurtaron un mulo de la propiedad de D. Manuel Chamorro López; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para prestar declaración como inculpados en el sumario que se instruye por tal motivo con el número 42 del año 1927.

3177

1.391

FERNANDEZ LUQUE, Manuel; de veintiseis años de edad, soltero, na-

tural de Almogía; domiciliado últimamente en Ceuta, en Jadú; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ceuta, para recibirle declaración como testigo en causa por estafas, instruida por dicho Juzgado con el número 71 de 1925 contra César Santocilde Guinea, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3082

1.392

GARCIA GUERRA, Remedios; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 9, piso primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para la práctica de una diligencia en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado con el número 815 de 1926.

3142

1.393

HERNANDEZ, Bibiano, y Francisco Hernández Cáceres; de profesión industriales, cuyas circunstancias personales no constan; domiciliados últimamente en Ceuta; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, para declarar como testigos en causa por allanamiento de morada, instruida con el número 117 de 1926, percibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

3029

1.394

JUSTEL ALVAREZ, Luis; de cincuenta años de edad, casado. Arrente de contribuciones y vecino que fué de Reinos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, para prestar declaración en sumario número 102 de 1925 por exacción ilegal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

3038

1.395

LABORDA ABELLAN, Luis; mayor de edad, de estado casado; domiciliado últimamente en Santomera y Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser requerido a fin de que haga efectiva la multa de mil pesetas, impuesta en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 71 del año 1924 por el delito de uso de cédula falsa.

3105

1.396

LENCE, Federico; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Hernán Cortés, número 12; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones de Antonio Aranzueque; bajo el número 39 de 1927.

3083

1.397

MARTINEZ CALDERIN, Hortensia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tutor, 63; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 620 de 1926.

3145

1.398

MINGUEZ SAEZ, Tomás; vecino de San Juan del Puerto; comparecerá como testigo, ante la Audiencia provincial de Huelva el día 20 de Mayo próximo, a las diez y media de la mañana, para la celebración del juicio oral correspondiente a la causa 120 del año 1925, del Juzgado de La Palma; bajo el apercibimiento que haya lugar en derecho.

3053

1.399

NORBO GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Embajadores, número 36; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para la práctica de una diligencia en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado con el número 815 de 1926.

3141

1.400

PEREZ SERRALTA, Antonio; vecino que fué de Beniardá; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, o manifestará al mismo su actual domicilio o paradero, con objeto de recibirle declaración en sumario número 32 del corriente año, sobre hurto.

3116

1.401

PERSONA que sobre las diecinueve horas del día 24 de Enero pasado hubiese recogido en el bar "Salvat", de Lérida, una sortija de oro con dos brillantes y una esmeralda encarnada, que le cayó a tierra al que la usaba, José Noria Aguilar; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de dicha capital, para prestar declaración en causa por el delito de hurto, número 32 de 1927, instruida por dicho Juzgado.

3100

1.402

RAMIREZ MENA Enrique; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá el día 8 de Abril, a las once, ante la Audiencia de Cádiz, a fin de asistir al juicio oral en causa número 183 de 1925 contra otro, y María Sedeño Escobar, sobre aborto.

3110

1.403

RODRIGUEZ GONZALEZ, Josefa; de cuarenta años de edad, viuda, natural de Valdepeñas, vecina de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de San Bernar, número 1.

(Continúa en la página 496.)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CATALUÑA, correspondientes al año 1928.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BARCELONA

Latitud..... 41° 21' 18" N.

Longitud..... 3m 40s,5 al W. de Greenwich.

Nota.—Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BARCELONA el año 1928.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos	Ortos	Ocasos
1	7 17	16 53	1	7 8	17 7	1	6 20	17 42	1	4 48	18 48	1	4 20	19 18	1	4 45	19 9	1	5 17	18 28	1	6 22	16 47
2	7 17	16 53	2	7 7	17 9	2	6 20	17 43	2	4 47	18 49	2	4 19	19 19	2	4 40	19 8	2	5 17	18 28	2	6 22	16 46
3	7 18	16 54	3	7 7	17 10	3	6 23	17 44	3	4 46	18 50	3	4 19	19 19	3	4 47	19 6	3	5 19	18 21	3	6 25	16 44
4	7 18	16 55	4	7 0	17 11	4	6 21	17 45	4	4 45	18 51	4	4 18	19 20	4	4 45	19 5	4	5 20	18 20	4	6 25	16 43
5	7 18	16 56	5	6 59	17 12	5	6 20	17 46	5	4 43	18 52	5	4 18	19 21	5	4 49	19 4	5	5 21	18 18	5	6 28	16 42
6	7 18	16 57	6	6 58	17 14	6	6 18	17 48	6	4 42	18 53	6	4 18	19 21	6	4 50	19 3	6	5 22	18 16	6	6 32	16 41
7	7 17	16 58	7	6 56	17 15	7	6 17	17 49	7	4 41	18 54	7	4 17	19 22	7	4 51	19 2	7	5 23	18 15	7	6 35	16 40
8	7 17	16 59	8	6 55	17 16	8	6 15	17 50	8	4 40	18 55	8	4 17	19 23	8	4 52	19 0	8	5 24	18 13	8	6 38	16 39
9	7 17	16 40	9	6 54	17 18	9	6 14	17 51	9	4 39	18 56	9	4 17	19 23	9	4 53	18 59	9	5 25	18 11	9	6 42	16 38
10	7 17	16 41	10	6 53	17 19	10	6 12	17 52	10	4 37	18 57	10	4 17	19 24	10	4 54	18 58	10	5 26	18 10	10	6 45	16 37
11	7 17	16 42	11	6 52	17 20	11	6 10	17 53	11	4 36	18 58	11	4 17	19 24	11	4 55	18 57	11	5 27	18 9	11	6 48	16 36
12	7 18	16 43	12	6 50	17 21	12	6 8	17 54	12	4 35	18 59	12	4 16	19 25	12	4 56	18 56	12	5 28	18 8	12	6 51	16 35
13	7 18	16 44	13	6 49	17 23	13	6 6	17 56	13	4 34	18 59	13	4 16	19 25	13	4 57	18 55	13	5 29	18 7	13	6 54	16 34
14	7 18	16 45	14	6 48	17 24	14	6 5	17 57	14	4 33	18 59	14	4 16	19 25	14	4 58	18 54	14	5 30	18 6	14	6 57	16 33
15	7 18	16 46	15	6 47	17 25	15	6 3	17 58	15	4 32	18 59	15	4 16	19 25	15	4 59	18 53	15	5 31	18 5	15	6 59	16 32
16	7 18	16 47	16	6 45	17 26	16	6 2	17 59	16	4 31	18 59	16	4 16	19 25	16	4 59	18 52	16	5 32	18 4	16	7 0	16 31
17	7 14	16 48	17	6 44	17 27	17	6 0	18 0	17	4 30	18 59	17	4 16	19 25	17	5 0	18 51	17	5 33	18 3	17	7 1	16 30
18	7 14	16 49	18	6 42	17 29	18	5 58	18 1	18	4 29	18 59	18	4 17	19 25	18	5 0	18 50	18	5 34	18 2	18	7 2	16 29
19	7 13	16 50	19	6 41	17 30	19	5 57	18 2	19	4 28	18 59	19	4 17	19 25	19	5 1	18 49	19	5 35	18 1	19	7 3	16 28
20	7 13	16 51	20	6 40	17 31	20	5 56	18 3	20	4 27	18 59	20	4 17	19 25	20	5 2	18 48	20	5 36	18 0	20	7 4	16 27
21	7 12	16 52	21	6 38	17 32	21	5 55	18 4	21	4 26	18 59	21	4 17	19 25	21	5 3	18 47	21	5 37	18 0	21	7 5	16 26
22	7 11	16 53	22	6 37	17 34	22	5 54	18 5	22	4 25	18 59	22	4 17	19 25	22	5 4	18 46	22	5 38	18 0	22	7 6	16 25
23	7 11	16 54	23	6 35	17 35	23	5 53	18 6	23	4 25	18 59	23	4 17	19 25	23	5 5	18 45	23	5 39	18 0	23	7 7	16 24
24	7 10	16 55	24	6 34	17 37	24	5 52	18 7	24	4 24	18 59	24	4 18	19 25	24	5 6	18 44	24	5 40	18 0	24	7 8	16 23
25	7 9	16 56	25	6 32	17 38	25	5 51	18 8	25	4 23	18 59	25	4 18	19 25	25	5 7	18 43	25	5 41	18 0	25	7 9	16 22
26	7 8	17 0	26	6 31	17 39	26	5 50	18 9	26	4 23	18 59	26	4 18	19 25	26	5 8	18 42	26	5 42	18 0	26	7 10	16 21
27	7 8	17 1	27	6 29	17 40	27	5 49	18 10	27	4 22	18 59	27	4 19	19 25	27	5 9	18 41	27	5 43	18 0	27	7 11	16 20
28	7 7	17 2	28	6 28	17 41	28	5 48	18 11	28	4 22	18 59	28	4 19	19 25	28	5 10	18 40	28	5 44	18 0	28	7 12	16 19
29	7 6	17 3	29	6 27	17 42	29	5 47	18 12	29	4 21	18 59	29	4 20	19 25	29	5 11	18 39	29	5 45	18 0	29	7 13	16 18
30	7 5	17 4	30	6 27	17 43	30	5 46	18 13	30	4 21	18 59	30	4 20	19 25	30	5 12	18 38	30	5 46	18 0	30	7 14	16 17
31	7 4	17 6	31	6 26	17 44	31	5 45	18 14	31	4 20	18 59	31	4 20	19 25	31	5 13	18 37	31	5 47	18 0	31	7 15	16 16

Horario del tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1928.

ENERO

- Día 7.—Luna llena a 6 horas 8 min. en Cáncer.
- 14.—Cuarto meng. a 21 horas 14 min. en Libra.
- 22.—Luna nueva a 20 horas 19 min. en Acuario.
- 29.—Cuarto crec. a 19 horas 26 min. en Tauro.

FEBRERO

- Día 5.—Luna llena a 20 horas 11 min. en Leo.
- 13.—Cuarto meng. a 19 horas 5 min. en Escorpio.
- 21.—Luna nueva a 9 horas 41 min. en Piscis.
- 28.—Cuarto crec. a 3 horas 21 min. en Géminis.

MARZO

- Día 6.—Luna llena a 11 horas 27 min. en Virgo.
- 14.—Cuarto meng. a 15 horas 20 min. en Sagitario.
- 21.—Luna nueva a 20 horas 29 min. en Aries.
- 28.—Cuarto crec. a 11 horas 54 min. en Cáncer.

ABRIL

- Día 5.—Luna llena a 3 horas 33 min. en Libra.
- 13.—Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Capricornio.
- 20.—Luna nueva a 5 horas 25 min. en Aries.
- 26.—Cuarto crec. a 21 horas 42 min. en Leo.

MAYO

- Día 4.—Luna llena a 20 horas 12 min. en Escorpio.
- 12.—Cuarto meng. a 20 horas 50 min. en Acuario.
- 19.—Luna nueva a 13 horas 14 min. en Tauro.
- 26.—Cuarto crec. a 9 horas 12 min. en Virgo.

JUNIO

- Día 3.—Luna llena a 12 horas 14 min. en Sagitario.
- 11.—Cuarto meng. a 5 horas 51 min. en Piscis.
- 17.—Luna nueva a 20 horas 42 min. en Géminis.
- 24.—Cuarto crec. a 22 horas 47 min. en Libra.

JULIO

- Día 3.—Luna llena a 2 horas 49 min. en Capricornio.
- 10.—Cuarto meng. a 12 horas 18 min. en Aries.
- 17.—Luna nueva a 4 horas 36 min. en Cáncer.
- 24.—Cuarto crec. a 14 horas 30 min. en Escorpio.

AGOSTO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 31 min. en Acuario.
- 8.—Cuarto meng. a 17 horas 24 min. en Tauro.
- 15.—Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
- 23.—Cuarto crec. a 8 horas 21 min. en Escorpio.
- 31.—Luna llena a 2 horas 34 min. en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 22 horas 35 min. en Géminis.
- 14.—Luna nueva a 1 hora 21 min. en Virgo.
- 22.—Cuarto crec. a 2 horas 53 min. en Sagitario.
- 29.—Luna llena a 12 horas 43 min. en Aries.

OCTUBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 5 horas 6 min. en Cáncer.
- 13.—Luna nueva a 15 horas 56 min. en Libra.
- 21.—Cuarto crec. a 21 horas 6 min. en Capricornio.
- 28.—Luna llena a 22 horas 43 min. en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 14 horas 6 min. en Leo.
- 12.—Luna nueva a 9 horas 35 min. en Escorpio.
- 20.—Cuarto crec. a 13 horas 36 min. en Acuario.
- 27.—Luna llena a 3 horas 6 min. en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 2 horas 32 min. en Virgo.
- 12.—Luna nueva a 5 horas 6 min. en Sagitario.
- 20.—Cuarto crec. a 3 horas 43 min. en Piscis.
- 26.—Luna llena a 19 horas 55 min. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.		Día 23 de Julio, Sol en Leo.	Canícula.
19 de Febrero, Sol en Piscis.		23 de Agosto, Sol en Virgo.	
20 de Marzo, Sol en Aries.	Primavera.	23 de Septiembre, Sol en Libra.	Otoño.
20 de Abril, Sol en Tauro.		23 de Octubre, Sol en Escorpio.	
21 de Mayo, Sol en Géminis.		23 de Noviembre, Sol en Sagitario.	
21 de Junio, Sol en Cáncer.	Estío.	23 de Diciembre, Sol en Capricornio.	Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, a 20 horas 45 min. | El Otoño, el 23 de Septiembre, a 7 horas 6 min.
 El Estío, el 21 de Junio, a 16 horas 7 min. | El Invierno, el 23 de Diciembre, a 2 horas 4 min.

1928. Eclipses de Sol y de Luna.

Mayo 13.—Eclipse total de Sol, invisible en Barcelona.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 11^h 25^m.4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 53° 30' al W. de Greenwich y latitud 54° 43' S.

Principio del eclipse central, para la Tierra en general, a 13^h 11^m.6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 12° 37' al E. de Greenwich y latitud 67° 30' S.

Eclipse central a mediodía, a 13^h 24^m.0, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 22° 57' al E. de Greenwich y latitud 63° 29' S.

Fin del eclipse central, para la Tierra en general, a 13^h 35^m.5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 29° 42' al E. de Greenwich y latitud 53° 32' S.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 15^h 22^m.6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 31° 11' al E. de Greenwich y latitud 21° 39' S.

Junio 3.—Eclipse total de Luna, invisible en Barcelona.

Principio del eclipse.....	a	10 ^h	13 ^m	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	11	31	
Medio del eclipse.....	a	12	9	
Fin del eclipse total.....	a	12	48	
Fin del eclipse.....	a	14	1	

El principio de este eclipse será visible, en pequeña parte de Asia, en casi toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible, en casi toda el Asia, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Indico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 59° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 17.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Barcelona.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 1^m.4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 85° 10' al E. de Greenwich y latitud 61° 5' N.

Medio del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 26^m.9, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 70° 8' al E. de Greenwich y latitud 64° 51' N.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 52^m.5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 41° 42' al E. de Greenwich y latitud 65° 40' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0,038; tomando como unidad el diámetro del Sol.

Noviembre 12.—Eclipse parcial de Sol, visible en Barcelona.

En Barcelona empieza el eclipse a 8^h 24^m y termina a 8^h 32^m.5; su magnitud es 0,001.

Noviembre 27.—Eclipse total de Luna, invisible en Barcelona.

Principio del eclipse.....	a	7 ^h	24 ^m	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	8	33	
Medio del eclipse.....	a	9	1	
Fin del eclipse total.....	a	9	29	
Fin del eclipse.....	a	10	39	

El principio de este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en las dos Américas, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Atlántico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible, en gran parte de Asia, en toda la América del Norte, en pequeña parte de la del Sur, en casi toda la Australia, en todo el Océano Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 96° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 129° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. — SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 110)

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	Años de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES			
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA							
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
186	D. Baldomero Pérez Guerrero	14 Marzo 1881	45	>	4	5	6	18	—	7	—	19	Madrid	
187	Claudio Cembrero López	28 Abril 1880	46	>	4	3	21	18	—	8	—	>	Madrid	
188	Ramón Barceña Estrada	28 Junio 1879	47	>	4	2	20	18	—	8	—	1	Alava	
189	Mario Barredo Sáenz	8 Noviembre 1879	47	>	4	>	10	18	—	7	—	22	Madrid	
190	Federico Valejo Vilas	16 Noviembre 1874	52	>	4	>	10	18	—	7	—	3	Madrid	
191	Ignacio Cortés Arroyo	18 Febrero 1877	49	>	4	7	5	18	—	7	—	21	Vizcaya	
AGENTES														
1	D. Juan Puerto Hizado	5 Mayo 1875	51	18	—	5	4	18	—	8	—	3	Barcelona	
2	Ireneo Martínez Niño	23 Agosto 1878	48	17	—	11	23	14	—	7	—	23	Porto Rico	
3	Angel Cánovas Díaz	24 Octubre 1883	43	17	—	11	19	18	—	7	—	22	Barcelona	
4	Evaristo Fernández Gutiérrez	24 Septiembre 1881	45	17	—	11	20	18	—	8	—	>	Madrid	
5	Raimundo Horcajada Rodríguez	21 Junio 1883	43	17	—	11	19	18	—	7	—	22	Madrid	
6	Hermógenes Heras Castropedra	17 Abril 1880	46	17	—	11	24	18	—	8	—	12	Valladolid	
7	Jorge Arellano Martínez	28 Abril 1881	45	17	—	11	27	18	—	9	—	>	Madrid	
8	Florentino Gómez Cortés	9 Abril 1883	43	17	—	11	24	18	—	4	—	3	Madrid	
9	Lisardo Álvarez Pérez	9 Junio 1883	43	17	—	8	25	18	—	4	—	16	Tóledo	
10	Ambrosio Domínguez Sánchez	7 Diciembre 1877	49	18	—	>	>	18	—	7	—	20	Toledo	
11	Gaspar Romero Campillo	5 Enero 1876	50	18	—	>	>	26	—	3	—	18	Barcelona	
12	Eusebio Romero Martínez	15 Agosto 1872	54	18	—	>	>	26	—	3	—	3	Madrid	
13	Juan Torres Pérez	26 Febrero 1878	48	17	—	10	20	23	—	9	—	18	Barcelona	
14	Jesús Dains Borobia	29 Noviembre 1880	46	17	—	10	26	17	—	11	—	2	Barcelona	
15	Mariano Gómez Senabre	20 Junio 1867	59	17	—	10	19	19	—	7	—	>	Barcelona	
16	José López Páez	5 Marzo 1862	57	17	—	10	26	14	—	7	—	1	Sevilla	
17	Lope Zamud Cerdeza	25 Septiembre 1878	50	17	—	10	26	18	—	7	—	1	Cáceres	
18	José Coello de Portugal	18 Septiembre 1883	43	17	—	10	26	18	—	6	—	21	Barcelona	
19	Vicente Garriga Antón	9 Diciembre 1883	43	17	—	10	26	18	—	7	—	>	Barcelona	
20	Luis Ollés Sorolla	19 Agosto 1883	44	17	—	10	26	18	—	6	—	24	Barcelona	
21	Gumerindo Carrillo Casado	22 Abril 1878	48	17	—	10	26	18	—	6	—	21	Barcelona	
22	Hilario Polanco Palero	14 Enero 1883	43	17	—	10	20	18	—	6	—	27	Barcelona	
23	Adolfo Girán Almilana	27 Agosto 1880	46	17	—	10	26	18	—	7	—	13	Barcelona	
24	Antonio Morera Cerdán	29 Junio 1882	44	17	—	7	8	18	—	4	—	10	Zaragoza	
25	José Alfaro Berges	16 Mayo 1877	49	17	—	9	27	20	—	3	—	9	Burgos	
26	Rodrigo Palomares Rodrigo	1 Mayo 1879	47	17	—	10	>	18	—	6	—	21	Segovia	

27	Juan Beltrán Serrano	19 Mayo 1880	46	17	9	27	18	7	>
28	Ramón Torres Arroyo	23 Febrero 1877	49	17	10	>	18	6	27
29	Marcelo Urra Chamorro	21 Marzo 1888	43	17	10	>	18	6	18
30	Ramón López Alvarez	7 Febrero 1884	42	17	9	27	18	6	21
31	Angelino Huiton González Posada	22 Abril 1878	51	17	9	18	18	6	1
32	José Otero Sáez	2 Enero 1882	44	17	9	14	18	6	>
33	Eloy Torres Alonso	4 Octubre 1873	53	17	10	>	18	4	>
34	Fruite Ibáñez Fernández	21 Enero 1879	47	17	7	11	17	4	18
35	Lola Mardal Díaz	20 Marzo 1889	43	17	9	21	18	4	12
36	José León Jiménez	28 Febrero 1881	46	17	9	21	18	4	24
37	Julio de Antz Gómez	6 Septiembre 1889	49	17	9	13	18	4	28
38	Eusebio Yáñez Sánchez	15 Diciembre 1879	47	17	9	21	18	4	19
39	Esteban Sánchez Gracia	17 Noviembre 1882	44	15	4	21	16	>	17
40	Antón Lozano de Sosa Chamorro	18 Julio 1874	52	17	9	1	17	9	1
41	José Rock Sáez	28 Julio 1883	43	17	7	21	18	4	2
42	Alejandro Ferrández Pasmillar	13 Abril 1877	49	17	9	15	18	4	24
43	Francisco Castilla Canalejo	20 Abril 1880	46	17	9	>	18	3	15
44	Antonio Jiménez Anad	1 Octubre 1882	44	17	9	25	18	4	19
45	Dionisio Cano Díaz	9 Octubre 1876	51	17	8	14	18	3	26
46	Cesáreo Hoffayo González	30 Abril 1884	42	17	9	28	18	3	26
47	Miguel Pérez García	23 Mayo 1879	47	17	6	16	18	3	8
48	Cecilio González Camacho	19 Enero 1883	43	17	6	14	18	3	18
49	Jerónimo A. Paramo Ovelar	20 Septiembre 1876	50	17	3	25	18	3	8
50	Santiago Gálvez González	24 Julio 1884	42	17	>	11	17	10	8
51	Bernardino Guillón Serra	20 Junio 1876	51	17	4	24	18	3	8
52	Romualdo Alonso Reñal	19 Diciembre 1879	47	17	5	18	17	9	26
53	Tomás de Arminada Pina	20 Octubre 1878	48	17	5	8	17	9	26
54	Ventura Hualde Ruiz de Gamarra	2 Febrero 1883	49	17	5	>	17	9	27
55	José Hidalgo Puigero	28 Noviembre 1879	47	17	4	26	17	9	27
56	Bonifacio de Andrés de la Torre	5 Junio 1880	46	17	4	>	17	9	27
57	Tomás Román Muñoz	29 Septiembre 1880	48	17	4	10	17	9	10
58	Julio Hernández Larriba	15 Octubre 1874	52	17	4	10	17	9	29
59	Joaquín Gállego Quiñes	17 Septiembre 1885	41	17	4	>	17	9	8
60	Agustín Díaz Ferreras	29 Octubre 1884	42	17	4	20	17	4	20
61	Joaquín de Castro Góñez	23 Agosto 1882	44	17	3	6	17	9	28
62	José Hernández Arquellada	7 Septiembre 1881	45	17	3	7	17	9	28
63	Cándido Fernández García	15 Octubre 1883	43	16	3	6	16	11	5
64	Antonio Lorenzo Suárez	6 Agosto 1873	49	13	3	>	13	6	20
65	José González de Lara	28 Enero 1885	41	12	11	6	13	6	17
66	Emilio Chamorro Poñalva	12 Mayo 1884	42	17	1	11	17	4	3
67	Ramón Nieto González	9 Febrero 1879	53	17	1	12	17	9	26
68	Francisco R. Ruano Vencala	16 Marzo 1876	50	17	2	27	17	9	20
69	Fruitebo Álvarez Suárez	24 Octubre 1869	57	18	10	26	26	5	12
70	Ángel Seco Arroyo	14 Febrero 1880	48	18	8	15	17	9	24
71	Gumerindo Márquez Tardío	13 Enero 1870	59	18	7	28	21	10	22
72	Antonio Morillo Gómez	31 Mayo 1880	48	18	4	28	18	10	25
73	Manuel Agullar Jiménez	1 Enero 1876	50	16	4	>	17	9	22
74	Victor Alonso Andrés	15 Junio 1879	47	16	4	25	17	9	26
75	Emilio Ferrer Fernández	28 Septiembre 1885	41	16	4	25	17	9	27
76	Francisco Jiménez Jiménez	10 Octubre 1888	43	16	4	23	17	9	20
77	Francisco Romero Valdés	21 Agosto 1885	41	16	1	11	16	6	14
78	Carlos Domínguez Ruiz	11 Abril 1879	47	16	4	26	17	9	29
79	Juan P. Sánchez Murillo	22 Junio 1876	50	16	3	27	17	9	26
80	Ricardo Albarrán González	4 Abril 1885	41	16	>	>	17	>	18
81	Luis Cuéllar Montánchez	5 Noviembre 1880	46	16	>	>	17	9	23
82	José Alba García Valdecasas	15 Junio 1885	41	16	>	>	17	9	26
83	Federico Sanz Cabrejas	19 Mayo 1880	48	16	>	>	17	9	28
84	Fernando Ros Navarro	26 Febrero 1879	47	16	>	>	17	9	18
85	José Cano Vieado	5 Marzo 1880	48	16	>	>	17	9	26
86	Luis Colmenar Jiménez	23 Abril 1882	44	16	>	>	17	9	23
87	Ernesto Gato Coll	9 Octubre 1875	51	16	>	>	17	9	27
88	José Arroyo Jaicón	27 Junio 1878	48	15	11	6	17	9	23

Real orden de 30 de Octubre de 1923.
Idem id.

Madrid	>
Barcelona	27
Madrid	18
Madrid	21
Oviedo	1
Madrid	>
Madrid	>
Torrel	18
Barcelona	12
Barcelona	24
Barcelona	28
Madrid	19
Madrid	17
Don Benito	1
Madrid	2
Madrid	24
Barcelona	15
Córdoba	19
Madrid	26
Orense	26
Barcelona	8
Palencia	18
Madrid	8
Madrid	8
Barcelona	26
Madrid	26
Barcelona	27
Madrid	27
Madrid	27
Port-Bou	10
Oviedo	29
Mérida	8
Madrid	20
Madrid	28
Sevilla	28
Barcelona	5
Excedente	20
Excedente	17
Valencia	3
Madrid	26
Madrid	20
Barcelona	12
Madrid	24
Barcelona	22
Zaragoza	25
Durango Real	22
Barbastro	26
Madrid	27
Madrid	20
Osada	14
Madrid	29
Vizcaya	26
Madrid	18
Barcelona	23
Madrid	26
Madrid	28
Madrid	18
Cartagena	26
Madrid	23
Port-Bou	27
Barcelona	23

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES			
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA							
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
89	D. Víctor Arquimbau Arenós.....	27 Enero 1878.....	48	16	—	—	—	17	—	9	—	27	Valencia.....	»
90	Isidro Boira Campos.....	14 Mayo 1885.....	41	18	—	—	—	17	—	9	—	15	Barcelona.....	»
91	Carlos García Vela.....	21 Mayo 1881.....	48	15	—	11	—	17	—	9	—	—	Madrid.....	»
92	Enrique Elvira Jiménez.....	14 Agosto 1882.....	44	16	—	—	—	17	—	9	—	14	Barcelona.....	»
93	Miguel García López.....	1 Mayo 1881.....	48	16	—	—	—	17	—	9	—	10	Barcelona.....	»
94	Francisco Pérez García.....	8 Febrero 1882.....	44	16	—	—	—	17	—	9	—	21	Madrid.....	»
95	Baldomero Sirera Pieta.....	19 Agosto 1874.....	52	16	—	—	—	17	—	9	—	23	Barcelona.....	»
96	Antonio Rafael Serrano Hoyó.....	29 Octubre 1881.....	45	16	—	6	—	17	—	1	—	—	Portugalete - S a N-turca.....	»
97	Jenaro Mora Ruiz.....	15 Julio 1885.....	41	16	—	—	—	17	—	9	—	16	Barcelona.....	»
98	Atilano Antón Encinas.....	5 Octubre 1884.....	42	16	—	—	—	17	—	8	—	1	Madrid.....	»
99	Miguel Martínez Martínez.....	21 Octubre 1871.....	55	16	—	—	—	17	—	9	—	2	Madrid.....	»
100	Benito Chicote García.....	21 Marzo 1879.....	47	16	—	—	—	17	—	9	—	21	Barcelona.....	»
101	Eduardo Féliz del Hierro.....	12 Agosto 1883.....	43	16	—	—	—	17	—	9	—	18	Zaragoza.....	»
102	Manuel González Baral.....	24 Diciembre 1880.....	46	16	—	—	—	17	—	9	—	3	Barcelona.....	»
103	Ernesto Gómez de Rozas.....	5 Febrero 1874.....	52	16	—	—	—	17	—	9	—	20	Barcelona.....	»
104	Adrián Carballo Villarejo.....	29 Noviembre 1880.....	48	16	—	10	—	17	—	9	—	4	Badajoz.....	»
105	Teodoro Montero de Haro.....	10 Marzo 1876.....	50	16	—	—	—	17	—	9	—	2	Barcelona.....	»
106	Angel Villas Moreno.....	16 Diciembre 1874.....	52	16	—	—	—	18	—	8	—	27	Cartagena.....	»
107	Antonio Sánchez Martín.....	2 Octubre 1879.....	47	16	—	—	—	17	—	9	—	1	Sevilla.....	»
108	Carlos Figueruelo Soto.....	7 Febrero 1882.....	44	16	—	—	—	17	—	9	—	1	Port-Bou.....	»
109	Manuel Magallón Pedrés.....	20 Abril 1878.....	48	13	—	5	—	16	—	4	—	7	Madrid.....	»
110	Luciano Calvo Blanco.....	5 Octubre 1882.....	44	16	—	—	—	17	—	9	—	15	Barcelona.....	»
111	Carlos García Suárez.....	20 Agosto 1878.....	48	16	—	—	—	17	—	9	—	19	Madrid.....	»
112	Arturo Jordán Salvá.....	21 Diciembre 1877.....	49	16	—	—	—	17	—	9	—	12	Barcelona.....	»
113	Emilio Álvarez Fernández.....	17 Noviembre 1873.....	53	15	—	11	—	17	—	9	—	20	Madrid.....	»
114	Pedro Martínez Domingo.....	30 Octubre 1882.....	44	18	—	—	—	18	—	10	—	—	Madrid.....	»
115	Cipriano Acero Calvo.....	25 Septiembre 1881.....	45	14	—	7	—	16	—	6	—	1	Port-Bou.....	»
116	Camilo Congost Sanz.....	21 Octubre 1882.....	44	16	—	—	—	17	—	9	—	16	Barcelona.....	»
117	Rogelio de Oña González.....	27 Febrero 1876.....	51	16	—	—	—	17	—	9	—	19	Port-Bou.....	»
118	Eduardo Gutiérrez Martín.....	6 Noviembre 1878.....	48	14	—	1	—	15	—	11	—	27	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
119	Abdón Sánchez Vizcaíno Navarro.....	27 Febrero 1880.....	46	16	—	—	—	17	—	9	—	19	Madrid.....	»
120	Alejandro Ruiz Garljo.....	23 Noviembre 1882.....	44	15	—	11	—	17	—	9	—	15	Alicante.....	»
121	Plácido Martínez Gómez.....	21 Octubre 1881.....	45	15	—	11	—	17	—	9	—	18	Mahón.....	»
122	Manuel Tenés Trúeba.....	30 Septiembre 1885.....	41	14	—	11	—	16	—	8	—	23	Barcelona.....	»
123	Eino Pereda Velasco.....	31 Julio 1879.....	47	16	—	—	—	17	—	9	—	—	Alicante.....	»
124	José Carlos Rodrigo.....	25 Abril 1882.....	44	15	—	11	—	18	—	8	—	23	Villagarcía.....	»
125	Santiago Roca Saurín.....	17 Octubre 1886.....	41	12	—	11	—	14	—	9	—	3	Barcelona.....	»
126	Pedro Guzmán Compañy.....	10 Octubre 1874.....	52	16	—	—	—	18	—	9	—	22	Gerona.....	»
127	Francisco Conill García.....	24 Octubre 1880.....	46	35	—	11	—	3	—	9	—	28	Barcelona.....	»
128	Valentín Méllas Jaquell.....	14 Febrero 1886.....	41	15	—	11	—	4	—	10	—	—	Barcelona.....	»
129	Cayetano del Moral Patón.....	9 Julio 1876.....	50	16	—	—	—	17	—	9	—	12	Madrid.....	»
130	Manuel Zorrilla Muñoz.....	1 Mayo 1878.....	48	16	—	—	—	17	—	9	—	5	Santander.....	»
131	Julio López Contreras.....	22 Diciembre 1880.....	46	15	—	11	—	13	—	9	—	13	Málaga.....	»
132	Juan Cruz Granados.....	22 Abril 1878.....	48	15	—	11	—	25	—	9	—	23	Madrid.....	»
133	Mariano González Nayas.....	26 Marzo 1884.....	42	18	—	—	—	17	—	8	—	15	Barcelona.....	»
134	Manuel Lancha Solana.....	6 Marzo 1883.....	43	15	—	8	—	15	—	6	—	10	Soria.....	»
135	José Sandoval Ayuste.....	6 Marzo 1876.....	50	14	—	8	—	10	—	5	—	25	Barcelona.....	»
136	Andrés García López.....	18 Febrero 1885.....	41	15	—	8	—	2	—	6	—	24	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
137	Pablo Carrascosa Vega.....	13 Agosto 1881.....	45	15	—	11	—	4	—	9	—	27	Madrid.....	»
138	Ricardo Medina Plasencia.....	8 Junio 1884.....	42	16	—	—	—	17	—	9	—	8	Barcelona.....	»
139	Roque Rivero López.....	19 Julio 1885.....	41	15	—	11	—	18	—	9	—	14	Granada.....	»

140	Francisco Hernández Cacho	10 Enero 1883	43	16	—	—	—	17	—	11	—	6
141	Angel Gozalvo Deflate	17 Febrero 1880	48	15	—	11	—	17	—	9	—	27
142	Enrique Marín Jódar	17 Abril 1880	46	16	—	—	—	17	—	9	—	27
143	Domingo Gallego Morales	18 Mayo 1874	62	15	—	11	—	17	—	0	—	4
144	Miguel Torres Palliser	30 Agosto 1876	50	16	—	11	—	17	—	9	—	25
145	Jorge Ponce de León y Díaz	8 Marzo 1884	42	16	—	—	—	17	—	9	—	1
146	Sebastián Mariano Martínez Loranca	20 Enero 1881	45	16	—	—	—	17	—	9	—	—
147	Enrique Fellu Acevedo	19 Octubre 1882	44	14	—	11	—	16	—	8	—	14
148	Federico Fernández del Pozo	14 Agosto 1880	46	16	—	—	—	17	—	9	—	7
149	Francisco Gallardo López	20 Octubre 1878	48	16	—	—	—	17	—	9	—	18
150	Nicolás Sastre Masot	21 Agosto 1881	46	16	—	11	—	17	—	9	—	11
151	Emilio de la Calle Alonso	1 Junio 1885	41	15	—	11	—	17	—	9	—	18
152	Ignacio García Vives	31 Julio 1878	48	16	—	11	—	17	—	9	—	19
153	Gregorio García Ochoa	12 Marzo 1879	47	15	—	11	—	17	—	9	—	12
154	Eduardo Díaz Jiménez	27 Junio 1881	45	16	—	—	—	17	—	9	—	11
155	Sabino Laveaga Galveto	11 Diciembre 1876	50	14	—	5	—	16	—	3	—	2
156	Mariano Acosta Muñoz	8 Febrero 1885	41	16	—	11	—	17	—	9	—	16
157	Francisco Torres Martín	12 Enero 1875	51	15	—	11	—	17	—	9	—	19
158	Timoteo Escribano Martínez	24 Enero 1885	41	15	—	11	—	17	—	9	—	11
159	Francisco Díaz de Lara	28 Julio 1883	43	15	—	11	—	17	—	7	—	19
160	Justino Arenillas Caballero	30 Noviembre 1884	42	15	—	11	—	17	—	9	—	—
161	Miguel Bunet Tasó	4 Septiembre 1883	43	16	—	11	—	17	—	9	—	2
162	Desiderio Moya Peñalver	23 Mayo 1878	50	15	—	8	—	17	—	9	—	—
163	Miguel Asina Hernández	25 Agosto 1873	53	15	—	8	—	17	—	9	—	19
164	Melchor Calle Redondo	6 Enero 1882	44	12	—	3	—	14	—	7	—	4
165	Manuel Mendoza Márquez	3 Diciembre 1872	54	15	—	8	—	17	—	9	—	—
166	Antonio Sánchez Soto	29 Mayo 1875	51	15	—	9	—	17	—	10	—	—
167	Emiliano García Martínez	3 Septiembre 1882	44	15	—	8	—	17	—	9	—	7
168	Antonio Jiménez García	15 Agosto 1878	53	15	—	9	—	21	—	11	—	14
169	Marín Vaz Perco	12 Noviembre 1884	42	16	—	9	—	17	—	9	—	16
170	José Andrade Orellana	16 Noviembre 1874	52	15	—	9	—	17	—	9	—	8
171	José Herrero Cortés	6 Junio 1881	46	13	—	5	—	15	—	6	—	9
172	Francisco García Parreño	3 Septiembre 1884	42	15	—	7	—	17	—	9	—	—
173	Antonio Marín Herrera	22 Marzo 1878	48	15	—	7	—	17	—	6	—	3
174	José Betés Gómez	18 Agosto 1881	45	14	—	6	—	16	—	1	—	29
175	Epifanio Vaquero Martín	7 Abril 1881	45	15	—	7	—	17	—	7	—	21
176	Angel Marugán Ferrández	28 Febrero 1885	41	15	—	6	—	17	—	8	—	10
177	Ernesto Galnarez González	25 Junio 1881	45	15	—	5	—	17	—	7	—	9
178	Francisco Lebrero Rueda	23 Diciembre 1880	40	15	—	4	—	17	—	7	—	—
179	Trinidad Benavides Vargas	8 Agosto 1880	46	15	—	4	—	17	—	6	—	22
180	Antonio Caracnel Ponce	5 Julio 1877	49	16	—	3	—	17	—	6	—	9
181	Martín Gallarza Durán	13 Mayo 1885	41	15	—	1	—	17	—	5	—	21
182	Manuel Ruiz Sánchez	6 Junio 1876	50	15	—	2	—	17	—	5	—	20
183	Antonio del Pino Delgado	14 Agosto 1883	43	12	—	11	—	15	—	3	—	15
184	Rogelio Aparicio Ayuela	18 Diciembre 1876	50	15	—	—	—	17	—	4	—	6
185	Manuel Abellán Almandros	25 Noviembre 1874	52	15	—	—	—	18	—	4	—	1
186	Carlos Mira Ginestá	23 Diciembre 1880	46	14	—	11	—	17	—	4	—	28
187	Fernando Blaya Molina	9 Mayo 1877	48	14	—	7	—	17	—	4	—	6
188	Antonio Camino Bustamante	12 Junio 1883	43	14	—	8	—	17	—	4	—	—
189	Emiliano Ferrer Castolló	6 Noviembre 1884	42	14	—	8	—	17	—	4	—	—
190	Nicolás Caño Pastor	6 Diciembre 1873	53	14	—	9	—	17	—	3	—	18
191	Vicente Zarzalejo Crespo	11 Marzo 1882	44	14	—	9	—	17	—	4	—	—
192	José Garcés Llana	9 Enero 1879	47	10	—	5	—	13	—	3	—	16
193	Justo Fernández Díaz	26 Julio 1884	42	14	—	7	—	16	—	10	—	7
194	Arturo García Porrero	23 Diciembre 1885	41	14	—	6	—	17	—	4	—	—
195	Crisóstomo Martínez Guerrero	27 Enero 1875	51	14	—	8	—	16	—	6	—	16
196	Ramón Castillo Francés	13 Febrero 1882	44	14	—	4	—	17	—	3	—	13
197	Mariano Andrea García	19 Agosto 1882	44	14	—	1	—	17	—	3	—	29
198	José Juan Planelles	25 Abril 1884	42	13	—	9	—	16	—	2	—	7
199	Eusebio Sacau Rodríguez	20 Febrero 1880	46	18	—	—	—	17	—	9	—	20
200	José Santa María Casado	25 Febrero 1883	43	14	—	1	—	17	—	3	—	14
201	Antonio Gil Basagotilla	7 Diciembre 1880	46	18	—	9	—	17	—	2	—	24

Orense	17	—	11	—	6
Barcelona	17	—	9	—	27
Madrid	17	—	9	—	27
Sevilla	17	—	0	—	4
Barcelona	17	—	9	—	25
Madrid	17	—	9	—	1
Madrid	17	—	9	—	—
Madrid	16	—	8	—	14
Madrid	17	—	9	—	7
Madrid	17	—	9	—	18
Baleares	17	—	9	—	11
Vizcaya	17	—	9	—	18
Irún	17	—	9	—	19
Madrid	17	—	9	—	12
Madrid	17	—	9	—	11
Barcelona	16	—	3	—	2
Vizcaya	17	—	9	—	16
Barcelona	17	—	9	—	19
Madrid	17	—	9	—	11
Madrid	17	—	7	—	19
Madrid	17	—	9	—	—
Alicante	17	—	9	—	2
Madrid	17	—	9	—	—
Valencia	17	—	9	—	19
Barcelona	14	—	7	—	4
Madrid	17	—	9	—	—
Madrid	17	—	10	—	—
Madrid	17	—	9	—	7
Madrid	21	—	11	—	14
Madrid	17	—	9	—	16
Barcelona	17	—	9	—	8
Barcelona	15	—	6	—	9
Barcelona	17	—	9	—	—
Madrid	17	—	6	—	3
Ortuella-San Salvador	16	—	1	—	29
Barcelona	17	—	7	—	21
Madrid	17	—	8	—	10
Madrid	17	—	7	—	9
Madrid	17	—	7	—	—
Madrid	17	—	6	—	22
Barcelona	17	—	6	—	9
Sevilla	17	—	5	—	21
Barcelona	17	—	5	—	20
Canarias	15	—	3	—	15
Madrid	17	—	4	—	6
Madrid	18	—	4	—	1
Madrid	17	—	4	—	28
Murcia	17	—	4	—	6
Madrid	17	—	4	—	—
Barcelona	17	—	4	—	—
Madrid	17	—	3	—	18
Madrid	17	—	4	—	—
Barcelona	13	—	3	—	16
Barcelona	16	—	10	—	7
Madrid	17	—	4	—	—
Madrid	16	—	6	—	16
Madrid	17	—	3	—	13
Málaga	17	—	3	—	29
Barcelona	17	—	3	—	—
Madrid	16	—	2	—	7
Barcelona	17	—	9	—	20
Madrid	17	—	3	—	14
Barcelona	17	—	2	—	24

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
202	D. Adolfo Brito Vallejo	2 Febrero 1835	41	13	8	29	17	2	25	Madrid	
203	Simón Francisco Iglesias Pargada	28 Septiembre 1878	47	13	8	>	17	2	7	Barcelona	>
204	Pablo López Pérez	21 Octubre 1832	44	13	9	3	17	2	27	Barcelona	>
205	Jorge Pérez Andrés	10 Enero 1878	50	13	10	11	17	2	16	Madrid	>
206	José Cordón Campos	24 Octubre 1884	41	13	8	>	17	2	27	Madrid	>
207	Enrique Musiáres del Corral	9 Noviembre 1878	53	13	6	13	31	3	28	Madrid	>
208	Gregorio Redondo Blasco	9 Mayo 1868	58	13	6	13	28	7	19	Madrid	>
209	Tomás Lorenzo Torresano	12 Marzo 1875	51	12	8	5	14	10	22	Valencia	>
210	Alfonso Calderón de la Barca	7 Septiembre 1888	43	12	3	14	16	>	14	Barcelona	>
211	Sebastián Monzón Platel	28 Noviembre 1874	52	13	3	5	25	10	7	Madrid	>
212	Máximo Miguel Ortega	18 Agosto 1870	60	13	3	5	28	7	23	Madrid	>
213	Carlos Ponte de León y Añón	1 Junio 1874	52	13	3	5	25	8	8	Madrid	>
214	Alfaro González Muñoz	17 Julio 1867	59	13	3	5	25	3	12	Madrid	>
215	Miguel Díaz Sánchez	29 Septiembre 1869	67	13	3	>	22	8	26	Madrid	>
216	Ángel del Puerto y Miras	10 Octubre 1869	57	13	3	>	22	8	>	Madrid	>
217	Julián Cárdenas Palencia	17 Febrero 1869	57	13	1	7	21	9	11	Madrid	>
218	José Fresno Herrera	9 Octubre 1879	47	13	1	7	21	4	10	Madrid	>
219	Mariano Cuachero Llorens	10 Septiembre 1876	50	13	1	5	21	4	6	Madrid	>
220	Juan Aguilar Jordán	28 Diciembre 1886	40	13	>	23	22	8	8	Madrid	>
221	Antonio Acevedo Fols	12 Marzo 1869	57	13	>	>	20	6	25	Madrid	>
222	Juán Rodríguez Montero	13 Octubre 1877	40	13	>	>	20	2	24	Madrid	>
223	Gervasio Alfredo Martín Vicente	19 Junio 1887	39	13	>	>	20	2	24	Madrid	>
224	Ernesto Dargallo Sánchez	11 Diciembre 1885	37	12	11	10	20	2	23	Madrid	>
225	Isidro Bernadini Serrano	15 Mayo 1889	57	12	10	29	20	3	25	Madrid	>
226	Ricardo Solsona Doménech	21 Noviembre 1886	60	12	10	19	19	7	>	Madrid	>
227	Alfred Trimbhart Rivera	25 Diciembre 1871	55	12	10	19	19	5	25	Madrid	>
228	Rafael Rubio Ponte	17 Septiembre 1885	41	12	10	15	19	5	14	Barcelona	>
229	Pedro de Frías y Torreblanca	28 Noviembre 1882	44	12	10	9	19	6	4	Barcelona	>
230	Antonio Rodríguez Rubio	14 Julio 1883	43	12	8	29	18	9	24	Madrid	>
231	Urbano Javiera López	2 Julio 1869	57	12	8	23	19	3	27	Valencia	>
232	José Atalayas de los Reyes	14 Marzo 1869	57	12	8	23	18	9	20	Barcelona	>
233	Antonio de Michelena Rodríguez	10 Septiembre 1880	48	12	6	>	18	7	11	Madrid	>
234	Bernardo Samuel Martín Domínguez	30 Agosto 1884	42	10	3	5	18	8	10	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
235	Luis González Molina	22 Julio 1887	30	12	6	>	18	3	20	Madrid	>
236	Braulio Manuel Santos Alfonso	28 Marzo 1886	41	12	5	20	18	7	13	Madrid	>
237	Isidoro Enrique Tebar Ortega	2 Enero 1886	40	12	5	17	18	9	13	Madrid	>
238	Julián Soriano Pelayo	21 Octubre 1872	54	12	3	10	19	>	>	Málaga	>
239	Fernando Pozo López	29 Enero 1878	50	12	3	10	19	>	>	Madrid	>
240	Ricardo Orta Piñero	2 Julio 1880	48	12	3	10	19	>	>	Madrid	>
241	Capitán Gómez Hernández	9 Febrero 1881	45	9	6	10	15	2	14	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
242	José Real Pío	14 Febrero 1886	40	12	3	>	19	>	>	Barcelona	>
243	Manuel Ruiz Revuelta	18 Abril 1887	39	11	11	13	17	11	9	Madrid	>
244	Juan González Ortiz	18 Septiembre 1872	54	11	11	>	17	11	3	Madrid	>
245	Mariano Cortés Albiol	27 Julio 1870	58	11	10	21	17	10	6	Calatayud	>
246	Agustín Carbajo González	24 Marzo 1881	45	11	11	6	17	9	27	Madrid	>
247	Fidel Antonio Gutiérrez González	24 Abril 1885	41	11	11	>	17	9	16	Madrid	>
248	Enrique Sanmartín Dubá	2 Marzo 1872	54	10	3	5	16	>	27	Madrid	>
249	Eugenio Sanz Sánchez	7 Septiembre 1872	54	11	10	28	17	8	2	Barcelona	>
250	Joaquín Martínez Cayula	11 Agosto 1882	44	11	10	>	17	8	2	Murcia	>
251	Antonio Niño Orbananos	20 Diciembre 1881	45	11	10	10	17	6	13	Madrid	>
252	Antonio Redondo García	4 Abril 1876	50	11	10	10	17	4	6	Madrid	>
253	Pedro Fernández Marcos Sánchez Cogolludo	27 Abril 1884	42	11	9	4	17	2	20	Madrid	>

254	Rafael González Sánchez.....	21 Octubre 1887.....	39	11	—	9	—	7	17	—	2	—	12	Madrid.....	
255	Augusto García Serra.....	4 Noviembre 1878.....	48	11	—	8	—	1	16	—	5	—	23	Barcelona.....	
256	Andrés del Rosal Medina.....	14 Agosto 1878.....	50	13	—	8	—		16	—	8	—	26	Madrid.....	
257	Fernando Alonso de León y Utrilla.....	13 Marzo 1884.....	42	11	—	9	—	7	16	—	9	—	11	Madrid.....	
258	José María Callejón García.....	25 Diciembre 1881.....	45	11	—	8	—	16	15	—	9	—	11	Madrid.....	
259	Francisco López Pérez.....	19 Octubre 1877.....	49	11	—	8	—	16	15	—	9	—	11	Almería.....	
260	Jesuado Mejías López.....	29 Mayo 1886.....	40	11	—	8	—	10	15	—	8	—	15	Murcia.....	
261	Aurelio Abia García.....	21 Octubre 1886.....	40	11	—	8	—		15	—	9	—	11	Valladolid.....	
262	Francisco Martínez Ubeda.....	25 Marzo 1877.....	49	11	—	7	—	17	15	—	9	—	9	Madrid.....	
263	Francisco Cabrera Hernández.....	16 Enero 1888.....	40	11	—	8	—	10	15	—	9	—		Las Palmas.....	
264	Joaquín Gómez-Sánchez Ocaña.....	30 Octubre 1885.....	41	4	—	2	—	18	8	—	3	—	13	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1928.
265	José del Pino Jiménez.....	18 Mayo 1883.....	43	11	—	8	—		17	—	4	—	20	Madrid.....	
266	Ruperto Ramírez Peñuelas.....	20 Julio 1886.....	40	11	—	7	—		15	—	9	—	11	Madrid.....	
267	Luis Almenar Martínez.....	10 Enero 1884.....	42	11	—	3	—	20	15	—	9	—	10	Barcelona.....	
268	Francisco Pedro Villalba Abatilla.....	29 Enero 1886.....	40	11	—	5	—	13	15	—	8	—	24	Madrid.....	
269	Benigno Gil Pérez.....	13 Febrero 1880.....	46	11	—	5	—		15	—	9	—		Madrid.....	
270	José Aguado Pérez.....	26 Noviembre 1881.....	45	11	—	4	—	17	15	—	9	—	1	Barcelona.....	
271	Alejandro Puyo Puyo.....	9 Febrero 1874.....	52	11	—	3	—	27	15	—	9	—	11	Barcelona.....	
272	Agustín Aranca García.....	11 Marzo 1877.....	49	11	—	4	—	21	15	—	9	—	11	Castellón.....	
273	Natalio López de Rueda.....	9 Noviembre 1879.....	47	11	—	4	—		15	—	9	—	4	Málaga.....	
274	Felicarpo G. Triviño Besoyta Orpé.....	28 Enero 1883.....	43	11	—	4	—	5	16	—	9	—		Madrid.....	
275	Angel Galanca Pampín.....	21 Diciembre 1879.....	47	11	—	3	—	3	18	—	11	—	9	Barcelona.....	
276	Santos Puente Cardenal.....	1 Noviembre 1886.....	40	11	—	4	—	6	15	—	9	—	11	Madrid.....	
277	Manuel Cordero Navarro.....	22 Enero 1886.....	40	11	—	2	—	27	15	—	9	—	11	Madrid.....	
278	Luis Vázquez Suerro.....	24 Noviembre 1880.....	46	11	—	2	—	24	15	—	9	—	11	Madrid.....	
279	José Saluter Castañares.....	2 Mayo 1886.....	40	8	—	3	—	26	13	—	10	—	16	Madrid.....	
280	Lorenzo Ferrer Tristán.....	18 Abril 1878.....	48	11	—	2	—	21	16	—	8	—	2	Barcelona.....	
281	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	22 Noviembre 1880.....	48	11	—	2	—	13	15	—	9	—		Barcelona.....	
282	Julián Rodríguez Trélez.....	17 Febrero 1884.....	42	11	—	2	—	3	15	—	8	—	19	Barcelona.....	
283	José María Lillo Magaña.....	11 Noviembre 1878.....	48	12	—		—	26	15	—	9	—		Madrid.....	
284	José Fernández Pichardo.....	10 Diciembre 1884.....	42	11	—		—	27	15	—	9	—	11	Madrid.....	
285	Raimundo Gallardo Gil.....	5 Febrero 1886.....	40	11	—	1	—		18	—	9	—	1	Madrid.....	
286	Felipe Martín Martín.....	26 Mayo 1885.....	41	11	—	2	—	8	16	—	9	—	11	Madrid.....	
287	Emilio Ayuso de Salas.....	20 Febrero 1882.....	44	10	—	11	—	13	18	—	9	—		Madrid.....	
288	Manuel Fernández Palaola.....	15 Febrero 1884.....	42	10	—	9	—	23	13	—	6	—	10	Madrid.....	
289	Juan Pérez Espinar.....	14 Junio 1876.....	50	10	—	10	—	16	14	—	10	—	7	Barcelona.....	
290	Alfredo Domínguez Ruiz.....	3 Septiembre 1880.....	46	10	—	10	—	22	16	—	11	—	19	Madrid.....	
291	Juan Antonio Martínez Mora.....	5 Febrero 1886.....	40	10	—	10	—	23	15	—	9	—	11	Madrid.....	
292	Silverio Lucas Conesa.....	7 Octubre 1884.....	42	10	—	10	—	13	15	—	9	—		Barcelona.....	
293	Alberto Góngora Andux.....	20 Octubre 1884.....	42	10	—	9	—	27	15	—	8	—	28	Barcelona.....	
294	José Cordero Bello.....	20 Octubre 1880.....	46	10	—	9	—	27	15	—	9	—	11	Madrid.....	
295	Pedro Pablo Ayuso Gómez.....	15 Julio 1886.....	40	10	—	9	—	16	15	—	8	—	16	Madrid.....	
296	Nerbario Priego de Soto.....	6 Junio 1886.....	40	10	—	7	—	13	18	—	9	—	11	Madrid.....	
297	Vicente Roncero Marzo.....	22 Enero 1885.....	41	10	—	7	—	11	16	—	9	—		Madrid.....	
298	José María Bacallan Durá.....	8 Febrero 1887.....	39	10	—	7	—	18	18	—	9	—		Madrid.....	
299	Samuel Girau Almiñana.....	2 Mayo 1876.....	50	10	—	7	—	11	15	—	8	—	21	Barcelona.....	
300	Emiliano Barriuso Ruiz.....	15 Septiembre 1876.....	50	10	—	7	—	13	18	—	9	—	2	Madrid.....	
301	Adolfo Aparicio Monzón.....	29 Agosto 1882.....	44	10	—	7	—	7	15	—	9	—	2	Irún.....	
302	Agapito Martínez Jiménez.....	28 Marzo 1886.....	40	11	—	10	—		17	—	5	—	23	Santiago de Compostela.....	
303	José María Moya Jiménez.....	1 Septiembre 1875.....	51	5	—	2	—	5	10	—	3	—	24	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
304	Joaquín Corral Navajas.....	30 Diciembre 1884.....	42	10	—	7	—		15	—	8	—	27	Madrid.....	
305	Pedro Lara Ruiz.....	16 Abril 1886.....	40	10	—	7	—		15	—	9	—	11	Madrid.....	
306	Ramón Aldecoa Vela.....	13 Noviembre 1886.....	40	10	—	3	—	16	16	—	9	—	11	Madrid.....	
307	Carlos Martínez Gaspar.....	19 Julio 1879.....	47	10	—	2	—	11	15	—	9	—	1	Barcelona.....	
308	Luis de Santiago Cembrano.....	3 Marzo 1876.....	50	10	—	1	—	17	15	—	9	—	2	Madrid.....	
309	Joaquín Luque García.....	31 Diciembre 1875.....	51	10	—	1	—	12	15	—	9	—	1	Madrid.....	
310	Carlos Ayala Narvón.....	27 Enero 1880.....	46	10	—	1	—	12	16	—	8	—	29	Madrid.....	
311	Ramón Argueta Sedago.....	18 Abril 1884.....	42	10	—		—	15	15	—	8	—	11	Barcelona.....	
312	Miguel Nieto Paños.....	29 Septiembre 1879.....	47	10	—		—	11	16	—	11	—	22	Barcelona.....	
313	José Reig Gil.....	7 Octubre 1886.....	40	10	—		—		15	—	8	—	28	Valencia.....	

Números de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
314	D. Pedro Asenjo Infante.....	19 Mayo 1878.....	48	10	—	17	16	6	18	Madrid.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
315	Leopoldo Fernández Díez.....	18 Febrero 1882.....	44	10	—	11	15	8	29	Barcelona.....	
316	Bartolomé Mestres Alaball.....	6 Mayo 1879.....	47	6	11	1	11	7	28	Excedente.....	
317	Emilio Pozo Campo.....	12 Agosto 1877.....	49	9	11	19	15	9	9	Madrid.....	
318	Raimón Sàiz Cafiollas.....	13 Abril 1884.....	42	9	11	19	15	8	23	Seo de Urgel.....	
319	Pablo Hidalgo Aberturas.....	3 Marzo 1875.....	51	9	11	19	15	9	11	Madrid.....	
320	Oscar Trincado Fernández.....	26 Febrero 1883.....	43	9	11	—	15	9	11	Barcelona.....	
321	Isidoro Martín de Yanguas Muñoz.....	29 Abril 1882.....	44	9	11	—	17	6	14	Madrid.....	
322	Hermenegildo Martínez Antón.....	13 Abril 1873.....	53	9	11	—	15	9	—	Madrid.....	
323	Carlos Fuentes Arranz.....	4 Noviembre 1884.....	42	9	10	7	15	9	9	Barcelona.....	
324	Antonio Robles Gijosos.....	5 Julio 1882.....	44	9	10	13	15	9	11	León.....	
325	Antonio Fernández García.....	13 Agosto 1883.....	43	9	5	23	15	8	26	Venta de Baños.....	
326	Lucio Francisco Abarca García.....	6 Julio 1885.....	41	9	6	—	15	9	3	Barcelona.....	
327	Tomás Pastor del Alamo.....	18 Septiembre 1879.....	47	9	5	10	16	9	1	Madrid.....	
328	Eduardo Moreno Garavis.....	12 Febrero 1886.....	40	9	5	10	15	9	11	Madrid.....	
329	Gabriel García Asenjo.....	17 Octubre 1875.....	51	9	6	20	16	9	2	Madrid.....	
330	Teodoro Sánchez Llamusi.....	2 Febrero 1880.....	46	9	3	27	15	9	1	Barcelona.....	
331	Juan Antonio Fernández Huerta.....	9 Abril 1883.....	43	9	3	27	15	9	3	Madrid.....	
332	Andrés Donito Carrión.....	10 Diciembre 1880.....	46	9	4	—	15	8	25	Madrid.....	
333	Eulogio Rodero Morales.....	29 Octubre 1883.....	43	9	3	—	15	9	6	Madrid.....	
334	Francisco Herveta Guerrero.....	13 Junio 1878.....	48	8	3	2	13	10	16	Sevilla.....	
335	Claudio Sanz Lapuerta.....	30 Octubre 1879.....	47	9	2	28	15	9	1	Barcelona.....	
336	Jerónimo Fernández Pereyra.....	28 Enero 1883.....	43	9	2	28	15	8	24	Madrid.....	
337	Angel Muñoz Martínez.....	2 Octubre 1884.....	42	7	10	16	13	3	18	Oviedo.....	
338	Julio de los Cobos Torres.....	8 Abril 1885.....	41	9	1	13	16	8	15	Barcelona.....	
339	Ricardo Rogelio Adrover Nos.....	14 Mayo 1884.....	42	9	1	24	15	8	21	Madrid.....	
340	Aurelio Criado Maldonado.....	10 Septiembre 1882.....	44	9	1	13	15	9	11	Madrid.....	
341	Domingo Peñaranda González.....	5 Mayo 1884.....	42	9	1	—	15	9	—	Madrid.....	
342	Miguel Lorenzo Rato.....	29 Septiembre 1881.....	45	9	1	—	15	9	11	Madrid.....	
343	Rosario Morat Lara.....	2 Abril 1879.....	47	9	—	24	17	5	—	Valencia.....	
344	Francisco Garibaldi Gil.....	30 Julio 1881.....	45	8	11	27	16	8	16	Valencia.....	
345	Mánnel Pérez González.....	13 Octubre 1879.....	47	9	—	23	15	8	—	Barcelona.....	
346	Adolfo Santa María de Frutos.....	21 Agosto 1883.....	43	9	1	—	15	9	11	Madrid.....	
347	José Salgado Requijo.....	30 Noviembre 1884.....	42	8	11	21	16	7	19	Barcelona.....	
348	Antonio Nieto Paños.....	13 Junio 1875.....	51	8	11	29	16	11	21	Barcelona.....	
349	Manuel Parra Fernández Montes.....	7 Julio 1885.....	41	9	—	21	15	8	19	Barcelona.....	
350	Alejandro Maroto Serrano.....	29 Junio 1886.....	40	8	11	20	16	9	11	Madrid.....	
351	Emilio Machado Corral.....	27 Diciembre 1878.....	48	8	11	—	15	8	26	Madrid.....	
352	Pedro Dusil Cruces.....	26 Abril 1883.....	43	8	11	20	15	9	1	Madrid.....	
353	Fernando Heredia Alvarez.....	2 Octubre 1883.....	43	8	10	21	15	9	4	Madrid.....	
354	Gregorio Rajal Novella.....	2 Diciembre 1884.....	42	8	10	21	15	9	—	Madrid.....	
355	Pedro Sellés Llinares.....	6 Octubre 1882.....	44	8	9	7	15	8	20	Barcelona.....	
356	Luciano Rodríguez Corroto.....	8 Enero 1879.....	47	8	7	29	16	7	6	Barcelona.....	
357	Cesáreo Alonso Ruiz.....	25 Febrero 1883.....	43	8	8	—	15	8	16	Barcelona.....	
358	Isaías Torices Zaldívar.....	5 Julio 1884.....	42	8	6	10	15	9	—	Madrid.....	
359	Joaquín Alamos Santalucía.....	24 Octubre 1879.....	47	8	7	10	15	9	7	Málaga.....	
360	Juan Sanz Gómez.....	12 Marzo 1878.....	48	8	7	—	15	9	6	Barcelona.....	
361	José Rubio Navarro.....	17 Diciembre 1884.....	42	8	6	—	15	8	16	Madrid.....	
362	Valentín Domínguez Parra.....	14 Febrero 1886.....	40	8	6	—	15	9	11	Madrid.....	
363	Enrique Nieto Andrade.....	9 Noviembre 1882.....	44	8	5	14	15	9	11	Barcelona.....	
364	Eugenio Ranch Díaz.....	17 Marzo 1885.....	41	8	4	23	15	8	28	Barcelona.....	
365	Rafael Pascual Entréná García.....	6 Septiembre 1886.....	41	8	6	—	15	9	11	Madrid.....	
366	Isidoro Fernández Ruiz.....	1 Diciembre 1884.....	42	8	6	—	15	9	11	Madrid.....	

367	Angel Duperier Díez.....	22 Febrero 1883.....	43	8	1	6	1	5	15	9	1	5	Madrid.....	
368	Juan Bartual Molina.....	29 Octubre 1879.....	47	8	3	3	10	10	16	11	23	23	Barcelona.....	
369	José Mieza Conde.....	12 Abril 1895.....	41	8	3	3	10	10	15	9	11	11	Madrid.....	
370	Miguel Moreno Garavía.....	24 Septiembre 1880.....	46	8	3	3	10	10	15	9	8	8	Madrid.....	
371	Manuel María Rojo López.....	28 Diciembre 1883.....	43	8	1	1	7	7	15	9	4	4	Madrid.....	
372	Manuel G. de la Camacha y López Coca.....	2 Octubre 1877.....	49	8	1	1	7	7	15	9	3	3	Madrid.....	
373	Nicolás Martínez Gómez.....	8 Diciembre 1884.....	42	9	1	1	7	7	15	8	19	19	Valladolid.....	
374	Auspicio Martínez Sánchez.....	8 Julio 1886.....	40	8	1	1	6	6	15	9	11	11	Madrid.....	
375	Antonio de Belgas Muñoz.....	2 Julio 1886.....	40	8	1	1	10	10	15	9	11	11	Madrid.....	
376	Julio del Campo Carranza.....	27 Mayo 1894.....	42	7	10	10	21	21	15	9	1	1	Pasajes (Rentería)	
377	Juan Jiménez Molina.....	6 Octubre 1885.....	41	7	11	11	14	14	14	6	22	22	Madrid.....	
378	Francisco García Rodrigo Vázquez.....	1 Marzo 1882.....	44	7	9	9	21	21	15	8	19	19	Madrid.....	
379	Jesús Lois García.....	20 Enero 1879.....	47	7	9	9	14	14	15	8	20	20	La Coruña.....	
380	José Villabona Lorenzo.....	5 Enero 1883.....	43	7	8	8	10	10	15	9	11	11	Madrid.....	
381	Antonio Gascón Martínez.....	22 Abril 1879.....	47	7	8	8	10	10	15	9	11	11	Madrid.....	
382	Manuel Moraga Valenzuela.....	20 Marzo 1886.....	40	7	8	8	10	10	15	9	4	4	Madrid.....	
383	Rafael Rodríguez Jiménez.....	21 Octubre 1882.....	44	4	9	9	22	22	12	10	29	29	Excedente.....	Real orden de 30 de Oc- tubre de 1923.
384	David Arroyo Noguero.....	6 Octubre 1882.....	44	7	7	7	10	10	15	9	11	11	Madrid.....	
385	Manuel Martín Erades.....	5 Marzo 1884.....	42	7	7	7	23	23	15	9	4	4	Madrid.....	
386	Rafael Zugasti Palomar.....	25 Octubre 1884.....	42	7	6	6	6	6	15	8	11	11	Sevilla.....	
387	Joaquín Herrero Salamanca.....	16 Agosto 1884.....	42	7	7	7	10	10	15	9	10	10	Barcelona.....	
388	Mariano Gutiérrez Santa María.....	8 Diciembre 1884.....	42	7	4	4	28	28	15	9	10	10	Port-Bou.....	
389	Ernesto González Cabanillas.....	2 Julio 1869.....	57	7	4	4	21	21	22	3	6	6	Barcelona.....	
390	José Renovales Romero.....	7 Julio 1885.....	41	6	2	2	16	16	14	6	17	17	Valencia.....	
391	Santiago Barralho Benavides.....	15 Diciembre 1885.....	41	7	4	4	22	22	15	8	9	9	La Coruña.....	
392	José Dabán Martín.....	15 Septiembre 1879.....	47	7	4	4	2	2	15	9	11	11	Madrid.....	
393	Félix García Fernández.....	1 Abril 1879.....	47	5	1	1	21	21	13	4	25	25	Excedente.....	Real orden de 30 de Oc- tubre de 1923.
394	Ramón Martínez de Cárdenas.....	23 Marzo 1884.....	42	7	5	5	10	10	14	6	1	1	Barcelona.....	
395	Angel Aragonés Herrera.....	3 Julio 1884.....	42	7	5	5	10	10	16	8	25	25	Marruecos.....	
396	León Jesús Galván de Lucas.....	28 Junio 1879.....	47	7	5	5	10	10	15	9	10	10	Madrid.....	
397	Agustín Delgado Espeso.....	6 Mayo 1883.....	43	7	5	5	10	10	15	8	18	18	Madrid.....	
398	José Flores Lacaba.....	19 Marzo 1875.....	51	7	5	5	10	10	15	9	6	6	Madrid.....	
399	Bernardino Villarrubla Díaz-Martín.....	2 Octubre 1885.....	41	7	5	5	10	10	15	9	2	2	Madrid.....	
400	Alfredo Medel Asensi.....	4 Septiembre 1870.....	56	7	5	5	10	10	15	9	11	11	Barcelona.....	
401	Enrique Voyer Méndez.....	21 Abril 1879.....	47	7	5	5	10	10	20	8	12	12	Madrid.....	
402	Julio Padillo Chacón.....	15 Julio 1886.....	40	7	5	5	19	19	8	11	11	11	Excedente.....	Real orden de 30 de Oc- tubre de 1923.
403	Domingo Vicente Hita.....	13 Agosto 1883.....	43	7	5	5	10	10	15	7	10	10	Barcelona.....	
404	Daniel García Murga.....	19 Diciembre 1879.....	47	7	5	5	10	10	15	7	11	11	Barcelona.....	
405	Gregorio Lafuente Palou.....	6 Noviembre 1881.....	45	7	5	5	10	10	15	7	10	10	Vizcaya.....	
406	Luis Pérez Nogués.....	1 Octubre 1875.....	51	7	5	5	10	10	15	7	10	10	Reus.....	
407	Antonio Jimeno López.....	16 Noviembre 1883.....	43	7	5	5	10	10	15	6	19	19	Medina del Campo.	
408	Carlos Ballesteros Marín-Baldó.....	29 Enero 1880.....	46	7	5	5	10	10	15	5	26	26	Madrid.....	
409	Eduardo Tarodo Bonilla.....	13 Octubre 1886.....	40	7	5	5	10	10	15	6	19	19	Madrid.....	
410	Salvador Rodríguez Fernández Secano.....	19 Noviembre 1877.....	49	7	5	5	10	10	15	5	26	26	Barcelona.....	
411	José Castro Arnés.....	8 Septiembre 1876.....	50	7	5	5	10	10	15	5	16	16	Barcelona.....	
412	Salvador Jiménez Ruiz.....	18 Noviembre 1886.....	46	6	1	1	21	21	17	9	3	3	Barcelona.....	
413	Bias Sotes Izquierdo.....	7 Mayo 1882.....	44	7	5	5	10	10	15	3	24	24	Cádiz.....	
414	Buenaventura González Noriega.....	14 Julio 1875.....	51	7	5	5	10	10	15	3	20	20	Barcelona.....	
415	Julio Andrés Ferrer.....	20 Mayo 1884.....	42	7	5	5	10	10	17	10	24	24	Barcelona.....	
416	Guanersado Moreno de la Fuente.....	13 Enero 1880.....	48	7	5	5	10	10	15	1	16	16	Zamora.....	
417	Mariano Fernández Fernández.....	3 Enero 1886.....	40	7	6	6	11	11	15	8	10	10	Madrid.....	
418	Eleuterio Jimeno Jimeno.....	20 Febrero 1881.....	45	7	5	5	10	10	15	1	24	24	Madrid.....	
419	Alejandro Pareja Jiménez.....	16 Febrero 1884.....	42	7	5	5	10	10	15	1	28	28	Madrid.....	
420	Gregorio Sánchez Isasía.....	12 Marzo 1880.....	46	7	5	5	10	10	15	1	11	11	Madrid.....	
421	Leopoldo Alonso de La Viuda.....	15 Noviembre 1875.....	51	7	5	5	10	10	20	2	10	10	Madrid.....	
422	José Méndez Arango.....	28 Marzo 1882.....	44	7	5	5	10	10	15	1	21	21	Madrid.....	
423	Francoisco Cruz Galán.....	2 Septiembre 1883.....	43	7	5	5	10	10	15	1	15	15	Gijón.....	
424	Tomás Fernández Gómez.....	23 Noviembre 1884.....	42	7	5	5	10	10	14	11	23	23	Madrid.....	
425	Tomás Cigüela Aznar.....	17 Abril 1886.....	40	7	5	5	10	10	14	11	16	16	Lumbrales.....	
426	Luis Rey Montero.....	29 Octubre 1885.....	41	7	5	5	10	10	14	10	24	24	Madrid.....	

(Continward.)

cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días, bajo los apercibimientos de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, para ser reconocida por los Médicos, y se la aferra por medio de la presente el sumario que se sigue por lesiones a la misma y otros, con el número 114 de 1924. 3109

1.404

BUAYA SAEZ, Alonso, y José Martínez Jiménez, vecinos de Baza; comparecerán ante la Audiencia de Granada el día 23 de Abril, y hora de las diez, para asistir al juicio oral de la causa sobre doble homicidio, contra José Martínez, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar. 3079

1.405

SUNE BERNADAS, Pedro; domiciliado en Marrampí; comparecerá el día 6 del actual ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, para declarar como testigo en causa por calumnia contra Antonio Ventura, instruida por el Juzgado de instrucción de Granollers, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de incurrir en la multa de 25 pesetas. 3089

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 312 y 318 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 344 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.443

AGUIRRE METACA, Antonio; hijo de Vicente y Micaela; natural de Tarragona, profesión Abogado, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Nuestra Señora del Coll, número 5, torre; procesado en causa número 290-3.426 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3056

2.444

ALONSO TIBEIRA, Primitivo, y Alonso Vázquez Concepción; vecinos, respectivamente, de Lamas de San Martín, Municipio de Gea, y de Lobanes; procesados en la causa número 195 de 1926 por matrimonio ilegal; comparecerán dentro del término de diez días ante la Sala de audiencias del Juzgado de instrucción de Carballo para constituirse en prisión, ser notificados del auto de procesamiento y rendir declaración indagatoria; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiera lugar y serán declarados rebeldes. 3133

2.445

ANGUE LENA, Antonio; natural de Botea, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; hijo de Gregorio y de Ana; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, sumario número 172 de 1926; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos; previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 3099

2.446

BARRETO, Augusto; de nacionalidad portuguesa, de unos treinta años de edad, de compleción fuerte, chofer de profesión, que en el mes de Enero del año actual se encontraba prestando servicios al fabricante de Aviamonte D. Domingo Vázquez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y demás actuaciones acordadas en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 7 de 1927 por delito contra la honestidad; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3164

2.447

BARRIO CABEZON, Cipriano del; natural de San Sebastián de Castro, partido de Zamora, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cuatro años; hijo de Mateo y de Aquilina; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo. 3154

2.448

BERENGUER TUDELA, José; natural de Estana, de treinta y cinco años, casado; hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Barcelona, Barceloneta, calle Berenguer Mayor, 1.º, 3.º, oficio empleado; rematado en causa número 4 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de Baena para cumplir la pena que le ha sido impuesta en sumario por malversación. 3075

2.449

BORBOTO FENOLLAR, Mariano; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de cincuenta y tres años de edad; hijo de Mariano y de Juana; domiciliado últimamente en la Avenida Aliados, Parador del Puerto; procesado en causa número 304 de 1926 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 3045

2.450

BOTELLA BLASCO, Rafael; hijo de Francisco y de María; de veinticinco años, natural de Argel, soltero, y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 20; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el dictado en causa seguida por hurto y recibirle declaración indagatoria. 3139

2.451

CABEZA ORAS, Marcelino; hijo de Florencio y de Matilde, natural y vecino de Bilbao, estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; procesado por desobediencia y resistencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiera lugar. 3166

2.452

CADIZ DE LOS REYES, Salvador; natural de Puebla de Osuna, provincia de Sevilla, soltero, jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, y que se supone pueda hallarse en la misma, barrio del Juncal; procesado por hurto de caballerías a Trinidad Rodríguez Fernández, número 81 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Camróna dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3167

2.453

CAMPOS MIRENG, Juan, Federico Cartas Campos, Juan Antonio Flores Cartas y Andrés Maldonado Sierra; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en causa instruida por hurto bajo el número 453 de 1926. 3084

2.454

CAPLEN, David, (a) "El Turco"; natural de Constantinopla (Turquía), de estado soltero; profesión pescador; de veintinueve años; hijo de Naharra y de Gracia; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en el Juzgado de Instrucción del Este, de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la cárcel del partido, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

3111

2.455

CARLES JUVANY, Salvador; natural de Barcelona, de estado casado; profesión corredor de Seguros; de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Menéndez Pelayo, número 90, tercero primero; procesado en causa núm. 78 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que le resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3168

2.456

DÍAZ ALVAREZ, Manuel; natural de Vigo, de estado soltero; profesión carpintero; de veinticuatro años de edad, también marinero; hijo de María; poca estatura, sin bigote; moreno; cara redonda y lomas en carrillo derecho; domiciliado últimamente en Gijón hasta 19 Enero; procesado por asesinato frustrado y robo de 2.400 pesetas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

3135

2.457

DÍAZ DEL RÍO, Pedro; natural de Cernada (Lugo), hijo de Manuel y de Mariana, de estado soltero; profesión: periodista; de treinta y seis años, de edad; de estatura regular; pelo rubio; ojos pardos; nariz regular; color del rostro bruno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, 95, portería; procesado por estafa, causa número 228 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palencia, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Bermejo, para cumplir la pena impuesta, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3144

2.458

DOMINGO ANDREU, Enrique; natural de Tortosa, de estado casado; profesión comercio; de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Independencia, 1358 bajos; procesado por el delito

de usurpación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Norte, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3670

2.459

ESCUER ESCACHX, Pedro; hijo de N. y de Carolina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Colón, número 2; procesado por estafa, sumario número 575 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de dicha capital, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3069

2.460

FELIPE EUGART, Manuel; de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de Juan y de Toribia, natural de Saint Girons (Francia), ambulante, calderero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia de Lérida, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en sumario número 19, rollo 340 de 1926, sobre hurto; seguida en el Juzgado de Instrucción de Tremp, apercibiéndole que de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

3153

2.461

FONSECA SERRANO, Wenceslao; de veintiséis años, natural y vecino de Tamames, hijo de Agustín y María Luisa, soltero, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Séguros, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él, y recibirle indagatoria en el sumario número 31 de 1927, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3042

2.462

GARCIA Y GARCIA, Mariano; que residió algún tiempo en Navacencejo; procesado por estafa; comparecerá en el Juzgado de Plasencia dentro del término de diez días, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, interesando de todas las Autoridades y Agentes de Policía su busca, captura y conducción a este Juzgado.

3149

2.463

GARCIA HERNANDEZ, Carmen; natural de Herrera (Santander), de estado soltera, profesora su sexo; de veintitrés años, hija de Juan y de María; domiciliada últimamente en Santander; procesada por hurto en el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la cárcel del partido, a responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

3112

2.464

GONZALEZ, José; de profesión chef; domiciliado últimamente en Cádiz; calle Enrique de las Marinas, números 30 y 32; procesado por estafa en sumario número 90 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3025

2.465

GUILLOT BAET, Marcel; profesión del comercio, de unos veintiséis años, de estatura baja, regordete, afeitado, color moreno y pelo negro; domiciliado últimamente en Barcelona; calle Peligro, 29; tienda; procesado en causa número 116 de 1927 sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3132

2.466

HERRERO CORIANO, Gumersindo; natural de Brunete (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; hijo de Gumersindo y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid; calle de Urgel, número 2; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión, como comprendido en el número 3.º de la ley de Enjuiciamiento criminal.

3087

2.467

IZQUIERDO PONS, Rafael; natural de Málaga, de estado casado, de profesión alpargatero, de treinta años de edad; hijo de Francisco y de Angela; domiciliado últimamente en Valencia, Avenida Aliados, Parador del Puerto; procesado en causa número 304 de 1926 por el delito de robo; seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión, en las Cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3046

2.468

JAMARDO CASTINEIRAS, José María; de cuarenta y dos años de edad; hijo de Antonio y Cólumba; natural y vecino de Cordeiro (Vaiña), donde estuvo domiciliado hasta Abril de 1920, de bastante estatura, pelo y bigote negros; entrecano, color moreno; procesado en causa seguida en el Juzgado de Caldas de Reyes con el número 40 de 1920 por el delito de allanamiento de morada; comparecerá ante

dicho Juzgado dentro de diez días con objeto de ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 3026

2.469

JAMEZ, Juan; natural de Inglaterra, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo para constituirse en prisión. 3049

2.470

HIMENEZ SANCHEZ, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve a veinte años; hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 36; procesado por hurto frustrado, causa número 281 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, con el fin de efectuarse su prisión, decretada por la Superioridad. 3143

2.471

JULIO, (a) "El Portugués"; natural de Falla de Belmonte (Portugal), y viste chaqueta y pantalón de pana negra lisa, botas de piel blancas y gorra bilbaína negra; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la Cárcel de dicho partido y prestar indagatoria en el sumario que en su contra se instruye con el número 166 de 1926 por tenencia de arma de fuego sin licencia. 3032

2.472

LAZO VARGAS, Enrique; de veinte años; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Badajoz y vecino que ha sido de Villablanca; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ayamonte para ser requerido al pago de la cantidad de 150 pesetas, como indemnización al perjudicado Manuel Gómez Contreras, a que, además de la pena principal, ha sido condenado por la Audiencia provincial de Huelva, en sentencia de 15 de Enero del corriente año; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así está acordado, en cumplimiento de ejecutoria derivada de la causa contra el mismo, instruida por dicho Juzgado con el número 152 de 1925 por hurto. 3023

2.473

LOPEZ FERNANDEZ-GUILLERMO, José María; de cincuenta y tres años de edad, casado; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Navia de Suera y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario por estafas; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 3085

2.474

LOPEZ MARTINEZ, Juventino; hijo de Daniel y Apolinaria; de diez y siete años de edad, natural de Galicia, vecino de Logroño, soltero y de oficio panadero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro con el fin de cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Burgos, en causa número 28 bis de 1926, en sentencia fecha 30 de Octubre último; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3103

2.475

LOPEZ PINEDA, Manuel, de cuarenta y un años de edad; hijo de Pedro y de Aguila; casado, natural de Alcalá de Guadaíara (Sevilla) y vecino de Málaga, de oficio mecánico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almadén a ser reducido a prisión; previéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar, pues así se halla acordado en la causa número 45, rollo 574, del año 1926 por estafa. 3126

2.476

LOPEZ SEBASTIAN, Concepción; hija de Manuel y de Mónica; natural de Vilafolida, de estado soltera, profesión costurera, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada en causa número 608 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 3063

2.477

LLAGOSTERA TARRES, José; natural de Las Presas (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, de estatura alta, delgado; cuyo actual paradero del mismo se ignora; domiciliado últimamente en Rupit; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vich a los fines de prisión que se le tiene decretada; con prevención que de no comparecer será declarado rebelde. 3047

2.478

MARINA OTERO, Epifanio; procesado por estafa; comparecerá en el Juzgado de Plasencia, en término de diez días, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde; interesando de todas las Autoridades y Agentes de Policía su busca, captura y conducción a dicho Juzgado. 3148

2.479

MAROTO LARA, José; natural de Guarramón (Jaén); hijo de Emilio y de Dolores; de estado casado, profesión viajante, de treinta y ocho años; domiciliado en Granada, últimamente, calle Párraga, número 14; procesado por estafa en causa número 299 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3091

2.480

MELERO, Juan; que estuvo en la feria de Cabeza del Buey el día 1 de Octubre de 1926; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para serle notificado el auto de procesamiento y demás diligencias necesarias y constituirse en prisión provisional, por virtud del sumario número 169 de 1926 por hurto de una yegua y una muleta, apercibido de que si no comparece dentro del término de diez días será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 3128

2.481

MORALEDA Y ROMAN, Saturio, conocido por Joaquín Moraleda Román; natural de Madrid, de veintidós años, hijo de Apolinar y de Guadalupe; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 358 de 1926 por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3176

2.482

MORENO PLANTON, Juan José; de unos cuarenta y cinco años de edad, estatura baja, recio, moreno, que viste chaqueta y chaleco de kaki y pantalón de pana clara de cordoncillo regular, ojos negros, natural de Cazorla, vecino de Linares, y Enrique Expósito de la Cruz; de unos veintiocho años, estatura baja, delgado, moreno, ojos pardos, traje negro y sombrero negro, natural y vecino de Jaén, que el día 25 de Enero último se dieron a la fuga ante la presencia de la Guardia civil del puesto de Villanueva de San Carlos; procesados en causa número 14 de 1927 por sustracción de caballerías; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para notificarles el auto de procesamiento y demás diligencias subsiguientes, apercibidos que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 3127

2.483

MUNOZ SANCHEZ, Jesús; natural de Alquerías, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Isabel; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de esta-

fa, sumario número 172 de 1926; comparezca en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

2.484

MORELLA ABAD, Bernabé; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por lesiones, bajo el número 96 de 1925.

2.485

PECINO SALVATIERRA, Antonia; de treinta años, natural de Algeciras, viuda, hija de Diego y Francisca; domiciliada últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión, decretada por auto de la Audiencia de Cádiz de 2 de Febrero último, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, pues así está acordado en carta orden de dicha Superioridad dimanada del sumario núm. 3 de 1926 contra la misma sobre estafa.

2.486

PEREIRA BANDERA, Joaquín; de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de Dalagua, término de Castromarín (Portugal), que en la segunda quincena del mes de Octubre del año último se encontraba esidiendo con carácter accidental en la Isla Canela; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ayamonte para ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y demás actuaciones acordadas en el sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 163 de 1926 por lesiones, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.487

PEREZ MEMBRIBES, María del Rosario, hija de Manuel y de Josefa, natural de Gérgal (provincia de Almería), de estado casada, profesión ninguna, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Córdoba; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

2.488

PLANELLAS FABREGA, Juan; de veinticuatro años de edad, hijo de Mateo y Carmen, soltero, bracero, natural de Ruimors; residente últimamente en Fortiá; con poca instrucción; como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras

dentro del término de diez días, para constituirse en prisión provisional, en méritos del sumario que se le sigue bajo el núm. 22 del corriente año sobre escándalo público.

2.489

PUIGNOU VILASECA, Francisco; natural de Mollerusa, hijo de Ramón y Josefa, de dieciocho años, soltero, vaquero, con último domicilio en Barcelona, calle Arco del Teatro, 43; procesado en méritos de sumario número 633-7.956 de 1926 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, en el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y al objeto de ser reducido a prisión.

2.490

REYES CORTES, Baldomero; hijo de Francisco y de Cariota, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión chofer, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde.

2.491

ROJAS REINA, José; natural de Altequera, de estado casado, profesión Oficial de Correos, de treinta y tres años de edad, vecino que fué de Ceuta; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Cervantes, número 2, principal; procesado por el delito de malversación y falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta a fin de reducirse a prisión, por haber sido decretada contra él mismo en el sumario que se le instruye con el número 97 de 1926; previniéndola que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.492

ROSELL, José María; Corredor de Seguros; domiciliado últimamente en Barcelona, Aviño, número 44, 3.ª, 2.ª; procesado en causa número 76 de 1927 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmáu y Batlle, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2.493

RUBIA MERIDA, Rafael; hijo de Rafael y de Josefa; natural de Casabermeja, vecino de Villanueva de la Concepción, calle Carretera, de estado viudo, de oficio jornalero, de cuarenta y siete años de edad; procesado por hurto en un sumario 232 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Altequera a ser procesado e ingresar en

prisión por la referida causa; apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

2.494

RUEDAS PEREZ, José, y López Fernández, Antonio; naturales de Málaga y Sevilla, respectivamente, de estado solteros, profesión cocinero y jornalero, de dieciocho y veintitrés años; hijos de Ramón y de María, y de Francisco y Josefa, respectivamente; domiciliados últimamente en Sevilla; procesados por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, como incurso en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que, de no verificarlo serán declarados rebeldes; interesándose de las Autoridades la prisión de los citados, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido, comunicándolo a los efectos oportunos.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OLIVENZA

Por la presente se cita con los apercibimientos legales a un individuo desconocido que dice ser recovero, alto, fuerte, moreno, que viste pantalón de pana, chaleco oscuro, pелliza oscura y gorra, que dice ser de Montijo, y que del 10 al 15 del mes de Febrero último cambió unas caballerías que llevaba por un caballo a Manuel Galán en la finca denominada de San José, sita a la derecha de la carretera de Valverde, de Leganés, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y responder a los cargos que contra el mismo resultan en el sumario instruido con el núm. 19, sobre hurto de tres mulas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Olivenza, 17 de Marzo de 1927.—El Secretario judicial, Enrique Clariana. JO—2974

OLOT

Don José María Olmedo Almeida, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Sebastián Codrón Comanala, fabricante, domiciliado últimamente en Begudá, hoy de ignorado paradero, procesado en causa núm. 39 de 1926, sobre rapto de Enriqueta Verdagué, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para ser indagado y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Además, a las Autoridades civiles y militares apercibidas procedan a la bus-

ca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Olot a 17 de Marzo de 1927.—El Juez, José María Olmedo Almeida.—El Secretario, Mariano Pujadas.

JO—3006

PALMA.—LONJA.

Don Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Gabriel Bosch Susseñal, de estado viudo, propietario, natural de Andraitx, vecino de ídem, de cincuenta y dos años de edad y de ignorado paradero, procesado en causa que se le sigue por estafa, cuyas penas se ignoran, para que dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado con objeto de notificar el auto de procesamiento y prisión y prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la cárcel de esta ciudad.

Palma, 15 de Marzo de 1927.—El Juez, Luis Díaz.—El Secretario, Juan Nestor.

JO—2901

PIEDRABUENA.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Juan Catalina Figueras Farré de veintinueve años de edad, soltera, recluida en Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término, sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

Piedrabuena, 21 de Marzo de 1927.—El Juez de instrucción, Enrique Balmaseda.

JO—2977

PUERTO DE SANTA MARIA.

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en 18 de Abril de 1909 falleció en esta población D. José Bustillo Hernández, bajo testamento otorgado ante el Notario D. Francisco Herrera Rojas en 28 de Mayo de 1895, en el que instituyó herederos universales de sus bienes, al fallecer su hermano D. Vicente, a los hijos de éste D. Manuel Bustillo Muñoz, D. José Bustillo Muñoz, D. Antonio Bustillo Muñoz y don Joaquín Bustillo Muñoz, consistentes en una casa, sita en la calle de Santa Rosa, núm. 39, y un terreno, en el

Palmar de la Victoria, de este término; habiéndose hecho saber la prevención del juicio a los que sobrevivieron al causante, pero habiendo fallecido en México el heredero D. Manuel Castillo Muñoz, sobrino del causante, se hace saber a los que sean los legítimos herederos de éste, la existencia de este procedimiento y su derecho a pedir en él lo que crean convega a su derecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en forma en dichos autos con los documentos que justifiquen su derecho.

Dado en Puerto de Santa María a 9 de Abril de 1927.—El Secretario, José Téllez.—El Juez, Francisco Arias.

JO—99

REINOSA.

D. José M. Martínez de León, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordena a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del metálico y efectos que al final se reseñan, los cuales fueron robados en la noche del 16 del actual a la vecina de Fontibre Inocencia Díez Fernández, de un establecimiento de nebulas de su propiedad, y de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallasen, si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Así está acordado en sumario que se instruye con el núm. 23 de 1927 por dicho hecho.

Metálico y efectos robados:

Treinta y cinco a cuarenta pesetas en plata y calderilla.

Das botellas de coñac marca "Real Tesoro".

Una botella de Jerez quina marca "Marqués del Mérito".

Das latas de salmón en conserva, y otras dos de anguilas, marcas "Villarías" y "Herrería y Alonso".

Das o tres libras de chocolate de la fábrica de Esquerria.

Una escopeta de fuego central.

Dado en Reinosa a 19 de Marzo de 1927.—El Secretario judicial, Hipólito Suárez.—El Juez, José Marcos.

JO—2921

ROA.

D. Salvador Sánchez Terán, Juez de primera instancia de la villa de Roa, y su partido.

Hago saber: Que por fallecimiento de Agustín Roa Cano, de setenta y ocho años de edad, viudo, labrador, natural de Fuentelísendo, de este partido, el cual falleció en Hoyales el día 9 de Febrero último, sin dejar descendientes, ni ascendientes, ni conocidos colaterales dentro del cuarto grado civil, se han seguido diligencias de prevención de abintestado de oficio, y se llama por el presente a las personas que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Roa a 8 de Marzo de 1927.—El Secretario, Licenciado José Santiaago.—El Juez, Salvador Sánchez.

JO—2979

SAHAGUN.

Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita causa criminal de oficio con el número 3 de 1927 por muerte de Ciceronio Navarro Simón, vecino últimamente de Valdeperas, casado, de cuarenta y tres años de edad y jornalero, ocurrida el día 5 de Febrero último en el Hospital provincial de León por consecuencia de las lesiones que le causó un tren de la estación férrea de Sahagún la noche del día 4 de dicho mes de Febrero; por lo que, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece dicho procedimiento a la esposa de dicho finado, a parientes cercanos del mismo, para que se muestren parte en dicha causa, si lo creen oportuno, y para si renuncian o no a la indemnización civil que les pueda corresponder.

Dado en Sahagún a 21 de Marzo de 1927.—El Juez, Alberto Stampa.—El Secretario judicial, Matías García.

JO—2922

SAN FELIU DE LLOBREGAT.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Juan Catalina Figueras Farré de veintinueve años de edad, soltera, recluida en Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término, sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat a 21 de Marzo de 1927.—El Secretario, Santiago Viscarri.

JO—3012

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Catalina Figueras Farré de veintinueve años de edad, natural de Barcelona, recluida en el Manicomio de Señoras de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término, sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, a 21 de

Marzo de 1927.—El Secretario, Santiago Rascari. JO—3013

SAN ROQUE

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia de este partido. Por el presente se emplaza a los parientes más próximos de la albergada en el Manicomio provincial doña Trinidad Murcia Montoro para que en el plazo de un mes comparezcan ante este Juzgado para que expongan lo que estimen necesario; acerca de la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva de la misma en dicho establecimiento; aperebiéndoles que, de no comparecer, se dictará sin su audiencia la resolución que correspondiera.

San Roque, 22 de Marzo de 1927.—El Juez, Eduardo Pérez.—El Secretario Joaquín Fuertes. JO—3014

SEVILLA-SALVADOR

Don Mariano Gallo-Alcántara y Casas, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, al procesado Alfonso Domínguez Benítez, natural de Villarrasa, hijo de Alfonso y de Josefa, vecino de Sevilla, en la calle Torneo, número 47, de ocupación jornalero, de estado soltero, y de cuarenta y siete años de edad, para que se presente en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar los cargos que le resultan en sumario que se sigue por estafa, aperebido de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de dicho procesado, pues en hacerlo así administrarán justicia a que me obligo en casos análogos.

Dado en Sevilla a 17 de Marzo de 1927.—El Secretario, Licenciado Casimiro Revuelta.—El Juez, Mariano Gallo-Alcántara y Casas. JO—2923

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en providencia dictada por ante mí con fecha de hoy, cumpliendo carta orden de la Sección primera de la Audiencia provincial de esta ciudad, dimanante del rollo de la causa seguida por estafa contra Amalia Reyes Gómez, domiciliada en Tánger en el Fondak Ruha, se hace saber por medio de la presente a dicha rematada que dicha Superioridad ha dictado auto con fecha 12 del actual por el que declara extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena que le fué impuesta en la aludida causa por sentencia firme de 12 de Diciembre de 1923, que es-

taba suspendida por otro auto de 21 de Enero de 1924.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, pongo la presente en Sevilla a 17 de Marzo de 1927.—El Secretario, Licenciado Casimiro Revuelta.

JO—2924

TARANCÓN

D. Alberto García Martínez, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por la presente que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado sobre hurto, ruego a todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de dos palos de álamo negro, de los llamados cañas, de unos dos metros y medio de largo y de treinta a cuarenta centímetros de grueso, que Regino Villanueva López tenía apilados con otros en el sitio Camino del Cerrat, del término de Horcajo de Santiago, y cuya falta notó el día 25 de Enero último, poniendo dichos palos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Tarancón a 23 de Marzo de 1927.—El Secretario, P. H., Antonio Ayala.—El Juez, Alberto García.

JO—3015

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de cinco costales de cebada, dos marcados con las iniciales F. G., otros dos con las M. M. y otro sin ninguna; de éstos tres con listas azules y dos con listas encarnadas, propios de Francisco Guirado Moreno, vecino de Coronada, que le fueron hurtados la noche del 6 al 7 de los corrientes y del sitio denominado Cerro de la Horca, término de la Coronada, donde los había dejado abandonados para cargarlos al día siguiente, los cuales, en su caso, serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 6 de este año, que instruyo con tal motivo.

Dado en Villanueva de la Serena a 19 de Marzo de 1927.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—2987

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas gestiones estimen procedentes encaminadas a averiguar quién o quiénes hayan sido los autores del robo de tres ovejas, cometido en la noche del 28 al 29 de Diciembre último en el encerradero de ganado que junto al pueblo de La Corona posee el dueño de aquéllas Pedro de la Peña Díaz, las cuales después se resefiarán,

poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las ovejas

Tienen un año, con paga en el lado derecho marcado P. P., y en las orejas, en la parte de delante, una, y en la parte de atrás otra.

Dado en Villanueva de la Serena a 22 de Marzo de 1927.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—2988

Don Fernando Cotta Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar quién o quiénes fueron los autores de las sustracción de documentos verificada la noche del 14 al 15 de Enero último, en el domicilio de Ollalla Segador Sánchez, calle de Panaderos, núm. 12, de esta ciudad, dando cuenta, en su caso, con el resultado; pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 2 de este año, que instruyo por robo de documentos y recibos de cantidades a dicha señora.

Dado en Villanueva de la Serena a 21 de Marzo de 1927.—El Juez, Fernando Cotta.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—2925

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de esta capital, en méritos de la causa núm. 450 de 1926 sobre injurias, se cita por medio de la presente a la querellada Gladia Ortega, domiciliada últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 8 del mes de Abril próximo comparezca ante este Juzgado para la celebración del juicio verbal que previene la ley; bajo aperebimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que señala el artículo 814 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 21 de Marzo de 1927.—El Secretario, P. E., ilegible.

JO—3017

JUZGADOS MUNICIPALES

MANISES

Don Carlos Nadal Monera, Juez municipal de la ciudad de Manises.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión (concurso libre) por medio del presente, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID,

puedan, los aspirantes a dicho cargo, presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido judicial de Torrente, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Igualmente se hace constar que este término municipal consta de 5.044 habitantes, y que la plaza que se anuncia está retribuida solamente por derechos de arancel.

Manises (Valencia), 29 de Marzo de 1927.—Carlos Nadal.

JO—3507

VILLANUEVA DE SAN JUAN

Don Juan Peláez Torres, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario del mismo, la cual, por disposición del Sr. Juez de instrucción de este partido de Osuna, ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Esta villa consta de 2.879 habitantes de derecho y de 2519 de hecho, y se celebran anualmente, por término medio, unos diez juicios civiles y sesenta de faltas.

Los aspirantes acompañarán a su solicitud: certificación de nacimiento, otra de buena conducta y certificación de examen u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Villanueva de San Juan a 30 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Juan Peláez.—El Secretario, Antonio Rodríguez.

JO—2898

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20. Tel. 12.936.